

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 INTEGRANTES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL No. NOMBRE COMPLETO CARGO 1 Roberto Cruz Hurtado Presidente Municipal Constitucional 2 Ana Gloria Medina Hernández Regidor 3 Ma. Guadalupe Hernández Cruz Regidor 4 Lesly de Jesús Reyes Álvarez Regidor 5 Guadalupe Ávila Guevara Regidor 6 María Catarina Hernández González Regidor 7 María Luisa Bahena Flores Regidor 8 Aaron Herverth Hernández Síndico II. ESTRUCTURA GENERAL ÍNDICE PRESENTACIÓN MENSAJE DEL PRESIDENTE A. Marco Jurídico B. Organigrama General C. Razón de ser D. Estructura E. Metodología y sustento social DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO A. Perfil General del Municipio B. Infraestructura Social y de Comunicaciones C. Actividad Económica FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 A. Visión B. Misión C. Valores EJES RECTORES EJE RECTOR 1: BIENESTAR PARA COXCATLÁN MARTES 01 DE MARZO DE 2022 4 DESCRIPCIÓN DEL EJE VERTIENTE: ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: MENOS POBREZA MÁS BIENESTAR A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: SALUD A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 EJE RECTOR 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA COXCATLÁN PLAN DE SAN LUIS PERIÓDICO OFICIAL MARTES 01 DE MARZO DE 2022 5 DESCRIPCIÓN DEL EJE VERTIENTE: PAZ Y SEGURIDAD A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: REINSERCIÓN SOCIAL A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VICTIMAS A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 6 EJE RECTOR 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA COXCATLÁN DESCRIPCIÓN DEL EJE VERTIENTE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: TURISMO SOSTENIBLE A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: DESARROLLO DE CAMPO EQUILIBRADO A. Descripción B. Diagnostico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 PLAN DE SAN LUIS PERIÓDICO OFICIAL MARTES 01 DE MARZO DE 2022 7 VERTIENTE: DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS

ALTERNATIVAS A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 EJE RECTOR 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA COXCATLÁN DESCRIPCIÓN DEL EJE VERTIENTE: ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategia F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: FINANZAS RESPONSABLES SANAS A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 VERTIENTE: GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL A. Descripción B. Diagnóstico C. Prioridades D. Objetivo E. Estrategias F. Metas G. Contribución a la Agenda 2030 8 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 VERTIENTE: DERECHOS HUMANOS A. B. C. D. E. F. Descripción Diagnóstico Prioridades Objetivo Estrategias Metas G. Contribución a la Agenda 2030 AGRADECIMIENTO BIBLIOGRAFÍA PRESENTACIÓN El H. Ayuntamiento Constitucional de Coxcatlán, S.L.P., con fundamento en el Título Primero, Capítulo I, Artículo 4°; Capítulo IV, Artículo 31, fracción XI; Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y como instrumento para el desarrollo de la sociedad, así como con el fin de organizar todas sus acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, elabora este Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un documento oficial fundamentado en las normas que regulan la planeación de las políticas públicas e instrumentos superiores legales; La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí, que fundamentan las acciones que realizará el Gobierno Municipal durante el periodo Administrativo 2021-2024; este documento se origina en su contenido de los fines del Gobierno que se encuentran plasmados en los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, que hablan de una regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y de una coordinación nacional, estatal y regional como base para la transformación del país. Impulsa como ejes rectores en el estado; el bienestar, la seguridad y justicia, la economía sustentable y el actuar responsable del Gobierno. Lo anterior enfocado a sumar acciones y cumplir compromisos enmarcados con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas; bajo estas premisas es importante que nuestra planeación municipal visualice y enmarque condiciones de bienestar y desarrollo en las personas de la Cabecera Municipal y en nuestras Comunidades Indígenas. Así mismo, la realización de este Plan nos permitirá sustentar las acciones de la Administración Municipal, y así medir los resultados que la sociedad espera del Gobierno. Nuestro territorio en donde se expresan y concretan las acciones tanto del Gobierno Federal, Estatal y del propio, por ello también el sustento de este Plan está fundado en el Plan Estatal de Desarrollo, lo que nos permite vincular esta planeación a sus cuatro ejes rectores y veintiún vertientes, para que de esta manera exista una planeación coordinada y con orden administrativo. La aspiración de toda sociedad es conocer y saber el rumbo que tiene su comunidad con respecto a las políticas públicas, y este Plan es un instrumento que permitirá a la sociedad en general determinar lo mejor para el Municipio de Coxcatlán. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 MENSAJE DEL PRESIDENTE Me dirijo respetuosamente a niños, niñas, mujeres, hombres y sociedad en general, para saludarlos y

expresar un profundo reconocimiento por su participación activa en las aportaciones para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; además de ser una responsabilidad jurídica personal la integración de este Plan, también existe un compromiso moral de cumplir con las leyes que regulan la planeación Nacional, Estatal y Municipal, es por ello que este instrumento será la guía administrativa para la ejecución de obras y acciones que beneficien a los habitantes de Coxcatlán. Un compromiso institucional que he procurado es la de promover en toda la sociedad de Coxcatlán, su participación, por ello las decisiones de política pública de este Gobierno estarán sostenidas en este Plan, pues su contenido se vinculó directamente al marco de la Consulta Indígena y al Foro de Consulta Popular, dos mecanismos que nos permitieron conocer de manera directa las opiniones, solicitudes y estrategias que nuestra sociedad nos plantea, para que se conviertan en políticas institucionales, que están directamente asociadas a los cuatro ejes y veintiún vertientes de este Plan. Deseo manifestarles que todas las acciones de este Gobierno estarán institucionalizadas en una filosofía en donde la honradez, la transparencia, la inclusión y equidad, serán la fortaleza en la aplicación de la ley. Estos valores no son negociables. Les expreso que mi vocación de servicio público se construyó a lo largo de muchos años, y que no existe improvisación en cada paso que damos en esta administración, ya que mi trayectoria en muchas y muy variadas tareas del servicio público, me han permitido conocer de cerca y de fondo la problemática social; sin embargo esto no nos da los elementos, ni la garantía para resolver todos y cada uno de los problemas, sino que, nos ayuda a que con mayor decisión y fortaleza, hagamos del servicio público una pasión al servicio de nuestro Municipio.

A. Marco Jurídico En el marco de los instrumentos jurídicos, Internacionales, Nacionales, Estatales y Municipales se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024.

Ámbito Internacional: Derechos de los Pueblos Indígenas prevista en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Ley de Consulta Indígena del Estado de San Luis Potosí, Resultados de Consulta indígena en un instrumento de planeación e inclusión; La Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

10 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 Esfera Federal: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1°, 25 apartado A, párrafo primero y tercero, 26 párrafo primero y segundo, 115 fracción II párrafos primero y segundo.

Estatal: 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 14, 15, 114 fracción V inciso d, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios artículo 18; Ley de Planeación, artículo 2°, 20, 20 bis, 21 Ter 26 bis, 33 y 34; Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 4°, 5°, 16, 17, 18, 22; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 5° fracción I, artículo 6°, fracciones I, II; 17, 24, 26; presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del Desempeño; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea

integral y sustentable. Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional. Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 114, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Artículo 121; Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 8º, Inciso b, Inciso j. B. Organigrama General PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS C. Razón de ser MARTES 01 DE MARZO DE 2022 11 En el presente instrumento de planeación cuyo contenido está delimitado por cuatro ejes y veintiún vertientes, se contemplan los objetivos, estrategias, metas y prioridades que se aplicarán en las políticas públicas de nuestro Municipio; midiéndose los indicadores, que nos ubicaran el grado de cumplimiento que tenemos en cada eje y en cada vertiente, también nos permitirá evaluar, auditar y fiscalizar todas las acciones planteadas en este Plan Municipal de Desarrollo, que deben estar asociadas a procedimientos y normas jurídicas contempladas en el mismo. Los elementos fundamentales que son objeto de medición son: prioridades y metas, con sus respectivos indicadores, esto nos permitirá medir dos variables, el desarrollo equilibrado con la sustentabilidad y el presupuesto económico asignado a cada acción de Gobierno. El resultado o la meta general del presente instrumento es el incremento en el bienestar, seguridad, justicia, economía sustentable y Gobierno responsable para Coxcatlán, de la medición de estas metas depende la adecuación y perfeccionamiento del presente Plan. D. Estructura La estructura general del presente Plan contempla una presentación, mensaje del Presidente Municipal, marco jurídico, razón de ser, estructura, metodología, diagnóstico general del Municipio, filosofía institucional y el objeto de aplicación y desarrollo, que son los cuatro ejes y las veintiún vertientes, los cuales están contemplados en un diagnóstico, una descripción de la vertiente, así como con sus respectivos objetivos, prioridades, metas y una descripción general del eje, esta es la esencia del presente Plan, ya que aquí se concentran las manifestaciones de la ciudadanía expresadas como resultados de la Consulta Indígena y Foro de Consulta Popular. E. Metodología y sustento social La conformación del Plan Municipal de Desarrollo, se basó en las herramientas de la investigación tanto cuantitativa como cualitativa; pero también bajo los principios de pluralidad, equidad de género e inclusión, de tal forma que se invitó a la participación por parte de la ciudadanía, a los habitantes de todo el Municipio a través de convocatoria pública y abiertamente a través de la Consulta Indígena y Foro de Consulta Popular, externando sus inquietudes, sugerencias y opiniones. Además de ello, se recibieron propuestas y opiniones de los sectores locales como el sector económico, de salud, educativo, ganadero y agropecuario que, desde cada una de las perspectivas reales de cada sector, se plantearon las problemáticas que enfrentan; para concebir un Plan de Desarrollo acorde a la realidad, y de esta manera permitir el sustento de manera sólida. Como complemento de la parte metodológica, se presenta la agenda empleada para el desarrollo de actividades de la Consulta Indígena llevada a cabo en el Municipio: Fechas de la realización de la consulta directa 08 de diciembre: Comunidad Tioamel, Comunidad San Andrés, Ejido Calmecayo. 09 de diciembre 2021: Comunidad Tepozuapa II Sección, Comunidad Mahuajco, Comunidad Tampuchón. 10 de diciembre 2021: Comunidad Amaxac, Comunidad Moyotla. MARTES 01

DE MARZO DE 2022 12 Organización de la consulta Se establecieron cinco mesas de consulta, en donde los mismos miembros de las comunidades organizaban sus estrategias, coordinados por el Grupo Técnico Operativo. Fechas de la realización del Foro Municipal 14 de diciembre 2021, Auditorio Municipal Fecha de la entrega de resultados a las comunidades 19 de enero 2022 Asamblea para la designación de sedes, lugares, horarios, elementos de análisis y comunidades que acudirán a las sedes, de la Consulta Indígena para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como propuesta del Grupo Técnico Operativo. Fecha de realización 8 de octubre 2021. Auditorio Municipal 10:00 hrs. Sesión de Cabildo, donde aprueba convocatoria y GTO. 09 de octubre 2021 17:00 hrs. Sesión de entidad normativa, para aprobación de la convocatoria y protesta del Grupo Técnico Operativo. 03 de noviembre 2021. Emisión de la convocatoria. jueves 04 noviembre 2021. Entrega de la convocatoria, a cada Asamblea Comunitaria 06, 07 y 08 de noviembre 2021. Fechas de capacitación, respecto a elementos de análisis Mahuajco, 13 de noviembre 2021. Tampuchón, 17 de noviembre 2021. Tepozuapa, 19 de noviembre 2021. Amaxac, 20 de noviembre 2021. Ejido Calmecayo, 23 de noviembre 2021. San Andrés, 24 de noviembre 2021. Tioamel, 26 de noviembre 2021. Moyotla, 27 de noviembre 2021. Realización de la consulta muestra 04 de diciembre 2021, Comunidad Colaltitla. Derivado de las opiniones vertidas por los asistentes a los foros, se lograron clasificar las propuestas en los diferentes ejes y vertientes, como se muestra a continuación: EJES TOTAL DE PROPUESTAS VERTIENTES TOTAL DE PROPUESTAS Eje Rector 1 Bienestar Para Coxcatlán 344 Atención a Pueblos Originarios 6 Educación, Cultura y Deporte de Calidad 148 Inclusión Social e Igualdad de género 6 PLAN DE SAN LUIS PERIÓDICO OFICIAL MARTES 01 DE MARZO DE 2022 13 Menos Pobreza más bienestar 12 Salud 172 Eje Rector 2 Seguridad y Justicia Para Coxcatlán 20 Paz y Seguridad 4 Justicia e Instituciones Solidas 7 Reinserción Social 0 Combate a la Delincuencia y Atención a Victimas 9 Protección Civil y Atención a Desastres 0 Eje Rector 3 Economía Sustentable para Coxcatlán 371 Desarrollo Económico Sostenible 0 Turismo Sostenible 0 Infraestructura y Agenda Urbana 230 Desarrollo del Campo Equilibrado 29 Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas 28 Desarrollo ambiental y Energías Alternativas 84 Eje Rector 4 Gobierno Responsable para Coxcatlán 42 Alianza para Gobernabilidad 27 Anticorrupción y Combate a la Inmunidad 5 Finanzas Responsables y Sanas 2 Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial 0 Derechos Humanos 8 Al concluir la Consulta Indígena y Foro de Consulta Popular, se organizaron a todas las unidades de la Presidencia Municipal, para que de acuerdo a sus atribuciones, elaboraran cada vertiente con su descripción, diagnóstico, prioridades, objetivos, estrategias, metas y Contribución a la Agenda 2030, se consolidaron veintiún grupos de trabajo, concluyéndose con la elaboración del Plan para su aprobación en seno del Cabildo, y posterior entrega al Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y su entrega al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. 14 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO A. Perfil General del Municipio El Municipio de Coxcatlán se ubica en el sureste del Estado dentro de la Zona Huasteca, cuenta con una superficie total de 90.8 km² y colinda con los Municipios de San Antonio, Tancanhuitz, Axtla de Terrazas, Tampamolón Corona y Huehuetlán. Tiene una altitud promedio de 160 metros sobre el nivel del Mar en su Zona Centro. Su división política comprende la Cabecera Municipal (Coxcatlán) y 86 localidades reconocidas por el INEGI. Su población es de 15,660

habitantes; 7,897 son mujeres y 7,763 hombres. Se proyecta una tasa de crecimiento anual del 7.97%, interpretándose como un crecimiento estable para la proyección de servicios a futuro; para el año 2030 se estima una población de 16,909 habitantes. (CONAPO 2015). El 74% de la población (11,592 habitantes) se identifica como hablantes de la lengua indígena, mayoritariamente náhuatl. (INEGI, 2020). Se tienen datos de la existencia del Municipio a partir del 1522 cuando se suscitó una batalla entre huastecos y españoles en el lugar llamado Ayotochcuitlatán. A finales del siglo XVII, el Municipio tomó el nombre de San Juan Bautista de Coxcatlán. Se destaca como parte de su acervo cultural, la existencia de un templo histórico en la Zona Centro con estilo arquitectónico del siglo XVII en la Nueva España, así como vestigios arqueológicos que datan de la época de la Conquista en algunas localidades indígenas. En cuanto a tradiciones sobresale la festividad de día de muertos "Xantolo", Semana Santa con representaciones en vivo en el atrio de la Parroquia San Juan Bautista, la fiesta patronal del 24 de junio dedicada a San Juan Bautista, La Tradicional Feria y Tianguis Nocturno del 24 de diciembre; gastronómicamente sobresalen la elaboración del zacahuil y las enchiladas huastecas, tamales de sarabanda, agua de jobo, capulín y atole de maíz agrio.

B. Infraestructura Social y de Comunicaciones En Coxcatlán las viviendas particulares habitadas son 4,199 que representa el 0.5 % total Estatal, promedio de ocupantes por vivienda 3.7%, con piso de tierra 12.7%. Hay un sistema educativo encaminado, a la filosofía de la política educativa que impulsan el Gobierno de México y la sociedad potosina, la educación en el Municipio cuenta con seis Centros de Educación CONAFE, veintidós de Educación Inicial, Preescolar Indígena catorce, Preescolar Formal veinte, Primaria Formal veintitrés, Primaria Indígena nueve, Telesecundaria once, Secundaria Técnica una, Bachilleratos cinco y un Centro de Atención Múltiple. El Municipio administra los servicios de parques, jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes, entre otros. Los recursos financieros, humanos y de infraestructura permiten al Municipio para tener una cobertura en servicios públicos del 60% en agua entubada, alcantarillado y saneamiento, el 80% en alumbrado público, el 75% en limpieza (recolección de basura y limpia en vías públicas), 100% en Panteones y 50% en Seguridad Pública; además cuenta con dos sistemas de agua entubada, abarcando un total de 35 comunidades aproximadamente, así como dieciséis cárcamos de bombeo succionados de los diferentes arroyos que benefician a veinte localidades (incluyendo a la Cabecera Municipal); una red de alumbrado público teniendo un total de mil ochocientas veintiocho luminarias, distribuidas de Diodo Emisor de Luz, vapor de sodio y focos de espiral. El Municipio cuenta con una Unidad Deportiva Municipal, dos canchas de básquet-bol, un campo de fútbol, una cancha de fútbol rápido y una PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 15 cancha de básquet-bol en la Zona Centro, ubicada en el atrio de la iglesia. Tiene la infraestructura de un Mercado Municipal, el cual no está en funcionamiento (y se pretende activar dicho espacio), además se cuenta con un día destinado al tianguis, los días lunes, en las principales calles de la Zona Centro, a donde acuden los productores de las localidades rurales a ofrecer sus mercancías mayormente del campo, al mismo tiempo concentra a comerciantes foráneos que ingresan sus productos que localmente no se encuentran disponibles y a bajo costo, generando un detonante en la economía local. De igual manera existe un panteón. Los servicios médicos de la población, se atienden por organismos oficiales y privados tanto en el medio rural como urbano.

Dentro de la infraestructura son 33 Casas de Salud, 3 Clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ubicados en Ejido Calmecayo, El Zapote y Tepozuapa Primera Sección, 3 Centros de Salud, Ubicados en las Comunidades de Tazaquil y Amaxac así como en la Cabecera Municipal. Con un total de 86% de población afiliada a algún servicio de Salud. El Municipio presenta el siguiente panorama: No existen radiodifusoras locales, escuchan otras con cobertura regional y estatal, siendo las más representativas como son la estación XHCV - 98.1 MHz Frecuencia Modulada de Ciudad Valles, S.L.P., XHETR – 99.7 MHz Frecuencia Modulada de Ciudad Valles, S.L.P., XHIR – 106.1 MHz Frecuencia Modulada de Ciudad Valles, S.L.P y la XEANT - 770 kHz Amplitud Modulada de Tancanhuitz, S.L.P. (en forma bilingüe, perteneciente al Sistema de Radiodifusión Cultural Indigenista del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) XEWA – 540 kHz Amplitud Modulada de San Luis Potosí, S.L.P. No hay canal de televisión local, sin embargo, la población accede a los servicios televisivos a través de sistemas de televisión de paga local, sistemas comerciales de TV satelital y más recientemente, mediante servicios de streaming a través de internet, donde hay cobertura de señal. Circula un periódico regional “El Mañana de Valles”, “Zu-Notica”, y en menor escala, dos diarios de la Capital del Estado “La Jornada San Luís” y “Pulso de San Luis”. Además, se cuenta con cobertura de telefonía fija (provista por la empresa Telmex) y telefonía móvil (Telcel) ubicados en la Cabecera Municipal, logrando una cobertura básicamente a los Barrios de la Zona Centro, y algunas localidades cercanas. A nivel rural, se tiene cobertura de telefonía celular en el Ejido Tazaquil, señal que proviene de la Delegación de Huichihuayán, Municipio de Huehuetlan, S.L.P.; así como Ejido, Ejido Nuevo y Comunidad Calmecayo, y la Comunidad de Tepotzuapa Segunda Sección, los cuales cuentan con un servicio de antena que les proporciona señal de telefonía celular. El resto de las localidades aún se encuentran fuera de cobertura del servicio telefónico, tanto fijo como celular. Así mismo con acceso a internet mayormente donde hay cobertura de telefonía fija (Telmex) y móvil (Telcel), hay proveedores locales quienes proveen el servicio a la zona rural, donde la telefonía celular no tiene cobertura. En la Cabecera Municipal cuenta con 7 establecimientos de renta de internet al público, al cual acuden mayormente alumnos y docentes de las diferentes instituciones y niveles educativos, quienes no cuentan con un servicio de internet en su domicilio. En sus vías de comunicación, destacan el Eje Carrizos-Coxcatlán-Axtla de Terrazas y Coxcatlán-Huehuetlán. C. Actividad Económica El Municipio es un productor citrícola, por producir en mayor cantidad naranja y mandarina, con superficies sembradas de 2,808 Has., y una producción de 19,985 Toneladas anuales; además se produce maíz orgánico y en menor escala café, tamarindo, mango, caña de azúcar, lichi, frijol, plátano, piña, vainilla, palmilla, maíz, calabaza, yuca, ajonjolí, chile piquín, tomate silvestre, maracuyá, jobo, capulín, zapote, hongos, cilantro y aguacate. En el sector ganadero, se cuenta con 1,600 cabezas de ganado bovino de doble propósito. Y se tiene en menor escala la producción de aves de corral, ganado porcino y ovinos. La producción silvícola se basa en el aprovechamiento sustentable de árboles maderables como cedro, caoba, palo de rosa, orejón, palo mulato, ojite, entre otras. Existe producción artesanal de productos a base de piel de bovino y talleres de carpintería dedicados a la elaboración de muebles para el hogar. 16 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 En el sector comercial, hay presencia de establecimientos para la venta de abarrotes, frutas y verduras, tlapalería-ferreterías, ventas de materiales de construcción, así como vendedores ambulantes.

Además, se cuenta con tiendas campesinas, un almacén rural de distribución de víveres (Seguridad Alimentaria Mexicana). En la prestación de servicios a nivel local, se tienen los bancarios y financieros -aunque no se cuenta con Banco; la población tiene acceso a ese tipo de servicios a través de la tienda de conveniencia OXXO, la Caja de Ahorro Tenapatz-Tzotzob y la agencia de Telecomm-Telégrafos, así como un Cajero RED; del tipo de servicio hotelero, se tiene dos hoteles (El Ámbar, Santa María) y una casa de huéspedes que brindan servicio al turismo; del tipo de servicio gastronómico, se cuenta con un restaurante en la Zona Centro y uno en Ejido Tazáquil. También se destaca la prestación de servicios de transporte colectivo regular, la ruta Coxcatlán Tancanhuitz, ruta Coxcatlán-Axtla de Terrazas, autobús Coxcatlán-Ciudad Valles, y un servicio hacia las diferentes localidades rurales.

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 A. Visión Alcanzar y consolidar una participación incluyente de la ciudadanía, en la toma de decisiones para combatir los rezagos sociales que padecen los habitantes de Coxcatlán.

B. Misión Garantizar una coordinación directa con las comunidades indígenas, barrios, sector social, privado y público, para generar una participación ciudadana que coadyuve en el desarrollo integral y sostenible; fundado en la honradez, transparencia, equidad y eficiencia, consolidando así obras y acciones que promuevan estabilidad y bienestar en los habitantes de Coxcatlán.

C. Valores

- **Honradez.** Promover la honestidad como un valor universal en el desempeño de las funciones de las autoridades y servidores públicos.
- **Transparencia.** Garantizar el acceso a la información pública, sin restricción alguna y cumplir con la obligatoriedad de la rendición de cuentas.
- **Responsabilidad.** Concientizar en dar cabal cumplimiento de las obligaciones recibidas en función del cargo recibido.
- **Disciplina.** Desempeñarse con los deberes de manera ordenada en concordancia con los principios, objetivos y necesidades.
- **Justicia.** Impulsar el derecho a dar un trato equitativo, garantizando el orden y la paz de los habitantes.
- **Equidad.** Propiciar un estado de igualdad ofreciendo las mismas oportunidades, respetando la pluralidad de la sociedad.
- **Inclusión.** Fomentar la participación activa de todos los individuos o grupos sociales teniendo las mismas posibilidades y oportunidades.
- **Tolerancia.** Mantener una actitud abierta para todos independientemente de sus creencias, ideologías y posturas.

PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS DESCRIPCIÓN DEL EJE MARTES 01 DE MARZO DE 2022 EJES RECTORES EJE RECTOR 1: BIENESTAR PARA COXCATLÁN

17 El Municipio de Coxcatlán es el tercer Municipio con mayor población que se auto adscribe como indígena, después de San Antonio y Tanlajás, la lengua predominante es el náhuatl, se encuentra en 58 comunidades con población indígena, dentro de estas se encuentran 28 núcleos agrarios, compuestas con una tenencia de la tierra en comunidades, ejidos, ranchos, congregaciones, anexos y barrios. Los niveles de marginación y pobreza son considerados altos; los principales servicios que existen en las comunidades son educativos y de salud, en donde existen 112 instituciones educativas desde inicial no escolarizada hasta bachillerato; en salud, en las comunidades se encuentran dos Centros de Salud bajo la rectoría de los Servicios de Salud de San Luís Potosí, en Comunidad Tazáquil y Amaxac, dos clínicas del IMSS-Bienestar en Ejido Calmecayo y Tepotzuapa Primera Sección, en el resto de las localidades se localizan casas de salud, que son visitadas por dos brigadas de Servicios de Salud, que tienen como sede Rancho Moyotla y Comunidad Coamila, y otras son atendidas por personal de la clínica IMSS-Bienestar de la Cabecera Municipal. Los deportes predominantes en el Municipio son el fútbol y básquet-

bol, en este caso la mayoría de las comunidades tiene sus canchas sobre todo de básquetbol. En cuanto a los factores asociados que provocan las carencias en el hogar, principalmente es la dispersión en la mayoría de las Comunidades Indígenas, solo la Cabecera Municipal y 6 ejidos están trazados de manera tal que pueden tener acceso a todos a los servicios. Por tanto, las carencias en agua, caminos y conectividad son los más marcados.

VERTIENTE: ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS

A. Descripción En el Municipio de Coxcatlán, radica el pueblo originario Náhuatl, se cree que antes de este pueblo originario se desarrolló y habitó la cultura Teneek, descendientes de los Mayas, así lo demuestran las ruinas y vestigios localizados en Comunidad Calmecayo, por tanto, el desarrollo de esta cultura no fue en todo el territorio. Nuestra población indígena náhuatl vive en comunidades en donde su convivencia y relación interna se genera a partir de sus usos y costumbres, que se instauran en sus sistemas normativos que son respetados.

B. Diagnóstico En el Municipio la población total es de 15,660 habitantes, de acuerdo al censo del INEGI 2020, de este total el 92.4% se auto adscriben como indígena y el 74.02 % mayor de 3 años habla la lengua náhuatl, Coxcatlán forma parte de los tres Municipios con mayor población que se auto definen como indígena, este sector se encuentra o vive en condiciones de pobreza, con carencias de accesibilidad a algunos servicios básicos. La Población indígena habita en 58 comunidades, en donde la máxima autoridad es la Asamblea Comunitaria, y está representada por autoridades elegidas por la misma asamblea que son: el Comisariado de Bienes Comunales o Ejidales, Consejo de Vigilancia, Delegado Municipal y Jueces Auxiliares, además de estas autoridades se eligen comités para que desarrollen acciones de coordinación y vigilancia en obras y acciones que benefician a la comunidad.

C. Prioridades

- Mejorar el acceso a los servicios de salud para las personas indígenas, en los Centros de Salud, Clínicas y Brigadas Móviles.

18 MARTES 01 DE MARZO DE 2022

- Consolidar los derechos humanos y colectivos en cada uno de los habitantes de las comunidades indígenas.
- Apoyar en la gestión de obras y acciones solicitadas por las Asambleas Comunitarias.
- Gestionar programas en coordinación con instituciones públicas de los distintos niveles de Gobierno, en temas de identidad, obras públicas, proyectos productivos, territorialidad, justicia, respeto a los derechos humanos y medio ambiente.

D. Objetivo Fortalecer el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, consolidando de esta manera acciones afirmativas que favorezcan su desarrollo.

E. Estrategias

- Gestionar programas y acciones que promuevan el desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas.
- Impulsar que los derechos humanos individuales y colectivos sean el eje rector de desarrollo de las comunidades indígenas.

F. Metas

- Coadyuvar en la realización de las consultas que por ley se tienen que realizar como la Consulta para los Derechos Políticos y otras.
- Coordinar la elaboración de Reglamentos Internos en conjunto con los núcleos agrarios.
- Coadyuvar en los trámites administrativos ante el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.
- Gestionar convenios con el Poder Judicial para capacitaciones en materia de justicia indígena.
- Gestionar convenios con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la capacitación en la conformación de consejos y comités Comunitarios.
- Elaborar en conjunto con las asambleas una petición y propuesta dirigida al Registro Civil del Estado para resolver el problema de enmiendas y certificación de la Clave Única de Registro de Población.
- Revisar que los resultados de la Consulta Indígena se incorporen en los proyectos y programas del

Municipio. • Gestionar capacitaciones sobre las funciones y responsabilidades de las autoridades comunales electas por medio de Asambleas. • Celebrar convenios con la Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y la Defensoría Pública del Estado, para la atención de personas indígenas tanto dentro como fuera del Municipio. G. Contribución a la Agenda 2030 Todas las acciones aquí señaladas, son relevantes para el desarrollo de las Comunidades Indígenas contribuyendo al fortalecimiento de los derechos humanos individuales y colectivos, el acceso a los servicios básicos y justicia indígena.

PLAN DE SAN LUIS PERIÓDICO OFICIAL MARTES 01 DE MARZO DE 2022 19 VERTIENTE: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD

A. Descripción La educación como parte sustancial del desarrollo del Municipio nos permite visualizar, el proceso de formación de nuestra sociedad; el acceso a la educación, históricamente ha sido un problema sobre todo a nivel superior, actualmente el nivel básico se encuentra cubierto al 94%; los niveles y sistemas educativos son variados y complejos, ya que existen instituciones de Educación Inicial, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Educación Intercultural Bilingüe y Formal. La cultura en nuestro entorno local tiene variadas manifestaciones, que van desde las expresiones de la lengua, la música, la danza, la medicina tradicional que a lo largo de los años se ha desarrollado de manera empírica. Coxcatlán se ha destacado en el ámbito regional y estatal en varios deportes siendo los más importantes el fútbol y el basquetbol, lo que ha permitido el desarrollo de la niñez y la juventud, fomentándoles el interés por mejorar su calidad de vida.

B. Diagnóstico En el Municipio de Coxcatlán a través de los años, la educación ha evolucionado apegándose a las actualizaciones previstas por los sistemas educativos y este aspecto ha sido benefactor en el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos. Actualmente, Coxcatlán, cuenta con 112 escuelas de los diferentes niveles educativos y 348 docentes, que atienden a un total de 4,358 alumnos siendo esta estadística un punto de partida para el mejoramiento académico que se pretende realizar.

N.P. NIVEL EDUCATIVO No. TOTAL, DE DOCENTES No. TOTAL, DE ALUMNOS No. TOTAL, DE ESCUELAS

01 Educación inicial no escolarizada	11	130	10
02 Educación inicial indígena bilingüe	13	174	12
03 Preescolar indígena	20	259	14
04 Preescolar formal	29	382	20
05 CONAFE	7	50	6
06 Primaria formal	81	1225	23
07 Primaria indígena	28	362	9
08 Telesecundaria	39	468	11
09 Secundaria técnica	41	449	1
10 Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios	87	46 585	1
11 Centro de Bachillerato Comunitario	28	245	4
12 Centro de Atención Múltiple	5	29	1
TOTAL	348	4,358	112

20 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 Alfabetización, Cultura y Deporte De acuerdo a información del Instituto Estatal de Educación para los Adultos en el Municipio, antes del 2020 existían 4,700 personas sin instrucción y actualmente tenemos 1,090 personas en dichas condiciones. La cultura en el Municipio de Coxcatlán tiene varias manifestaciones, se cuenta con músicos, artesanos, danzantes, médicos tradicionales, parteros y hueseros. Tenemos una Unidad Deportiva Municipal en la que se encuentran tres canchas de basquetbol, una dentro del Auditorio Municipal y dos a la intemperie; un campo de fútbol soccer y un campo de fútbol infantil, que por falta de mantenimiento adecuado no se encuentran en condiciones apropiadas y debido a la pandemia no se hace uso de ellas. En la Zona Centro se localiza una cancha de basquetbol ubicada en la explanada de la Iglesia Católica San Juan Bautista, la

cual tiene tableros móviles y es utilizada en algunas ocasiones para eventos deportivos y culturales. Actualmente no están operando las escuelas deportivas abiertas, y se carece de material deportivo para la realización de torneos y/o actividades relacionadas. C. Prioridades • Continuar con la sanitización como medida de prevención ante el COVID-19, en los espacios educativos y biblioteca municipal. • Contar con una adecuada infraestructura educativa, cultural y deportiva. • Verificar el ingreso de los niños en edad escolar a alguna institución educativa. • Rescatar y fortalecer las danzas autóctonas a través de talleres, involucrando a las nuevas generaciones. D. Objetivo Fortalecer y mejorar las oportunidades de desarrollo profesional y bienestar, a través de acciones que garanticen a los ciudadanos su derecho a la educación, cultura y deporte en un marco de inclusión, igualdad y corresponsabilidad. E. Estrategias • Fomentar en los alumnos y padres de familia valores, habilidades y competencias para la mejora de su aprendizaje y hacerlos competitivos en su entorno social. • Conservar y difundir el patrimonio tangible e inmaterial del Municipio; ampliando las oportunidades de desarrollo intelectual y artístico. • Promover actividades deportivas y culturales que permitan además la inclusión de los grupos de población que históricamente han sido relegados. F. Metas • Gestionar la implementación de cursos para la actualización docente. • Gestionar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de centros educativos y espacios deportivos. • Gestionar talleres de música, cultura y práctica deportiva. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 21 • Integrar y conformar los grupos de artesanos, danzantes, médicos tradicionales, hueseros, parteros, músicos y todos los grupos organizados en el arte de la cultura del Municipio. • Conformar el grupo de danza folclórica municipal. • Gestionar la construcción y funcionamiento de una casa de cultura. • Realizar talleres físicos y mentales que fortalezcan las destrezas y capacidades de niños, niñas y adolescentes. • Crear las escuelas deportivas, torneos y actividades recreativas para beneficio de todos y cada uno de los habitantes de este Municipio. G. Contribución a la Agenda 2030 Garantizar que la población tenga una mejor calidad de vida con el fortalecimiento de programas educativos, culturales y deportivos, asegurando la participación de los sectores que social, económica y culturalmente no eran atendidos. VERTIENTE: INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO A. Descripción En el Municipio de Coxcatlán, la inclusión social e igualdad de género, son temas que en los últimos años son abordados con diferentes grados de conocimiento y aceptación, existen ciertos progresos y se considera una realidad, sin embargo, aún no existe un trato igualitario en los sectores de la población. Se procura incluir a todos los sectores de la población sujetos de derechos, para que tengan acceso a la educación, a los servicios de salud y oportunidades de trabajo dentro de la sociedad en la que se desarrollan, sin que sea obstáculo su origen, religión, etnia, orientación sexual y capacidad intelectual. B. Diagnóstico El Municipio cuenta con un total de 15,660 habitantes del cual 50.4 % son mujeres y el 49.6 % son hombres, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 10 a 14 años (1,521 habitantes), de 15 a 19 años (1,501 habitantes) y de 5 a 9 años (1,338 habitantes) concentraron el 27.8% de la población total. Actualmente se encuentran laborando en el servicio público municipal tres personas con discapacidad y 68 mujeres, de ellas 6 integran el Honorable Ayuntamiento de un total de ocho integrantes; avanzando en el tema de la inclusión social y la igualdad de género, impulsando a las mujeres de todos los sectores a la integración laboral sin ningún

tipo de discriminación. C. Prioridades • Brindar capacitaciones, pláticas y talleres, con especialistas en temas de inclusión social e igualdad de género dirigidas a autoridades comunales y ejidales, para concientizar a la población, mejorando el entorno social. • Divulgar la función y responsabilidades de las instituciones responsables de cuidar y velar por los derechos de la mujer, hombres, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. D. Objetivo Promover los valores morales y éticos en la sociedad para una inclusión participativa sin discriminación, y generar así, una inclusión social e igualdad de género con todos los sectores de la población. 22 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 E. Estrategias • Implementar acciones que disminuyan los índices de discriminación y desigualdad social. • Fomentar la inclusión social e igualdad de género, en las actividades y acciones, que realicen las instituciones públicas. • Promover la no discriminación por su origen étnico, condición física, económica, social, religiosa e ideológica. • Promover la inclusión laboral a personas con discapacidad. F. Metas • Incrementar capacitaciones, pláticas, talleres, para abordar temas de inclusión social e igualdad de género dirigidas a las autoridades comunales y ejidales. • Institucionalizar pláticas y capacitaciones a servidores públicos para concientizar sobre la importancia de la inclusión social e igualdad de género. • Crear campañas de concientización a la población en general sobre temas de inclusión social e igualdad de género. • Gestionar un albergue municipal para mujeres y hombres que sufren maltrato familiar. • Proporcionar el seguimiento a las denuncias por violencia sexual, psicológica y abuso sexual mediante convenios con la Fiscalía General del Estado • Proporcionar atención a víctimas de maltrato psicológico mediante convenios con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias. • Garantizar la protección de presuntas víctimas directas e indirectas de algún delito mediante convenios con la Comisión Estatal de Atención a Víctimas. G. Contribución a la Agenda 2030 Asegurar que todos los grupos sociales, adultos mayores, mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños, personas con discapacidad y en estado de vulnerabilidad tengan una mejor calidad de vida, proveyendo un estado de derecho y equidad para disminuir la brecha de las desigualdades, fomentando las mismas oportunidades laborales, educativas y de salud. VERTIENTE: MENOS POBREZA MÁS BIENESTAR A. Descripción El Municipio de Coxcatlán tiene el compromiso de disminuir los índices de pobreza implementando programas y acciones que fomenten una sana alimentación, mejoramiento de vivienda y garantizando el acceso a los servicios básicos en agua entubada, drenaje y electricidad. B. Diagnóstico En 2020, la población en Coxcatlán fue de 15,660 habitantes (49.6% hombres y 50.4% mujeres). En comparación a 2010, decreció un -7.96%. En 2015, 50.5% se encontraba en situación de pobreza moderada y 34.5% en pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 11.9%, mientras que por ingresos fue de 1.15%. En 2020, 49.4% no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 35.6% no contaba con red de suministro de agua, 1.93% no tenía baño y 4.22% no poseía energía eléctrica. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS C. Prioridades MARTES 01 DE MARZO DE 2022 23 • Sumar esfuerzos mediante alianzas institucionales con los diferentes niveles de Gobierno, para disminuir la pobreza en todas sus formas. • Fortalecer los programas de asistencia alimentaria y gestionar la cobertura total de beneficiarios en los desayunos escolares para niñas, niños y adolescentes. • Fomentar la buena práctica de producción local mediante capacitación y métodos sostenibles. D. Objetivo Promover y encauzar, todas las acciones y los recursos disponibles hacia la población más vulnerable,

mediante la aplicación de programas de desarrollo social que solucionen las principales necesidades básicas. E. Estrategias • Identificar y categorizar todos los diversos tipos de economías del Municipio y proveer herramientas y capacidades para potencializar su valor como lo son artesanos, productores y mercadeo. • Diagnosticar las problemáticas sociales que nos permitan realizar las intervenciones oportunas y así disminuir la marginación social y económica del Municipio. • Fortalecer los programas sociales mediante el aseguramiento de los servicios básicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. • Contribuir a mejorar la salud y calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes a través de su integración a programas alimentarios (Desayunos Fríos y Calientes). F. Metas • Incrementar las intervenciones integrales, que ayuden a un entorno familiar saludable. • Gestionar el incremento de beneficiarios adscritos en los programas de Desayunos Escolares (Fríos y Calientes). • Identificar a las personas en estado de vulnerabilidad para priorizar su integración a algún programa de asistencia social. • Elaborar un diagnóstico y listado de alumnos en edad escolar que sufran algún tipo de desnutrición. • Gestionar proyectos productivos, que permitan un ingreso adicional en las familias. G. Contribución a la Agenda 2030 A través de la gestión de programas de asistencia social y proyectos productivos, con los diferentes niveles de Gobierno y asociaciones civiles, se pretende garantizar que hombres y mujeres en estado de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida. De tal manera que se reduzca el nivel de pobreza en las localidades con índice de marginación. 24 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 VERTIENTE: SALUD A. Descripción La salud forma parte fundamental de los compromisos de esta Administración, por lo que se busca garantizar la gestión de una atención eficiente de los servicios por parte de las instituciones de salud, principalmente a la población que no son derechohabientes. Las necesidades prioritarias en materia de salud son: la ampliación del horario y días de atención médica, el desabasto de medicamentos en las unidades de salud. Actualmente la pandemia del COVID-19 y sus variantes afectan a todos los sectores de la población, por ello el Municipio se suma a los esfuerzos por disminuir la incidencia de casos y prevenir los contagios. B. Diagnóstico Actualmente el Municipio cuenta con tres Centros de Salud, tres clínicas del IMSS-Bienestar, dos brigadas móviles de salud, una sala de rayos X y un laboratorio de análisis clínicos que brindan atención a los 15,660 habitantes que tiene el Municipio, tomando en cuenta la Cabecera Municipal y localidades. Las carencias básicas o los problemas que existen en materia de salud son el desabasto de medicamentos, reactivos y material en clínicas, centros de salud, brigadas móviles y laboratorios de análisis clínicos, y hoy en día para la atención del COVID-19, concentradores y tanques de oxígeno. De las ocho unidades de atención a la salud que existen en el Municipio, seis se localizan en comunidades indígenas y dos en la Cabecera Municipal; de estas el problema radica que la atención a emergencias para todo el Municipio, por costumbre de la sociedad, se otorga en el Centro de Salud, el resto de las unidades solo atiende en horario laboral y en su mayoría son atención de prevención y control. La mayoría de pacientes padece enfermedades crónico-degenerativo, principalmente diabetes e hipertensión, y en muchos casos asociadas a otros padecimientos como son desnutrición, cáncer, enfermedades de las vías respiratorias, tuberculosis, enfermedades de la piel y otras. Es importante resaltar que la prevención y promoción a la salud es fundamental como primera medida para tratar de resolver el problema de atención a toda la sociedad, pero aunado a lo anterior es necesario implementar acciones que

permitan el abasto de medicamento de cada una de las ocho unidades. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 MORBILIDAD GENERAL EN EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN NO. PADECIMIENTOS 1 Infecciones de Vías Urinarias CASOS 96 2 Infecciones Respiratorias Agudas 55 3 COVID-19 54 MORTALIDAD GENERAL EN EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN NO. CAUSAS CASOS 1 Infarto agudo al miocardio sin otra especificación 2 Diabetes mellitus tipo 2, con otras complicaciones específicas 3 Accidente vascular encefálico agudo CAUSAS DE MORTALIDAD DE INTERÉS EPIDEMIOLÓGICO 1 COVID-19 ENFERMEDADES CRÓNICAS, CASOS NUEVOS Y EN TRATAMIENTO DIAGNOSTICO INGRESOS DIABETES TRATAMIENTO 3 316 HIPERTENSIÓN 5 523 OBESIDAD 2 149 DISLIPIDEMIAS 6 257 25 32 7 4 9 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 26 DISTRIBUCIÓN DE MENORES CON MALNUTRICIÓN INFANTIL Total de niños menores de 5 años Desnutridos leves Desnutridos moderados Desnutridos graves Obesidad Sobrepeso 491 36 2 0 5 11 C. Prioridades • Fomentar la educación para la salud. • Gestionar la atención médica a todos los pacientes no derechohabientes en instituciones de salud públicas. • Implementar campañas de detección de pacientes en situación de desnutrición, obesidad, sobrepeso entre sus comorbilidades a atender. • Optimizar la atención en los hospitales de Segundo y Tercer Nivel. • Mejorar la relación institucional y social. D. Objetivo Fortalecer la prevención y promoción a la salud, para la disminución de las morbimortalidades en los pacientes, así como brindar mejor acceso a los servicios asociados a la atención de salud. Normales Desnutridos Obesidad Sobrepeso 0 100 200 300 400 500 7.7% 1.2% 3.8% 89% PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS E. Estrategias MARTES 01 DE MARZO DE 2022 27 • Concientizar a la población para crear hábitos y estilos de vida saludable, de manera coordinada con diferentes instituciones de salud. • Instrumentar acciones administrativas que ayuden a mejorar la atención a la salud. • Promover una relación coordinada con autoridades comunitarias, comités de salud, auxiliares y sociedad en general que permita una aplicación real de las acciones preventivas y de promoción ante situaciones epidemiológicas. F. Metas • Gestionar la apertura de albergue para los familiares de los pacientes internados en el Hospital General de Ciudad Valles. • Gestionar personal médico destinado al Centro de Salud, para garantizar un servicio de 24 horas, los siete días de la semana. • Gestionar capacitaciones con instituciones de salud (Jurisdicción Sanitaria No. VII), para fortalecer los conocimientos de primera instancia a los auxiliares en salud. • Elaborar un Plan de Trabajo Municipal en coordinación con unidades de Salud como son la Secretaría de Salud, IMSS Bienestar, para la implementación de estrategias de prevención, difusión, orientación, educación en salud y sensibilización, mediante un análisis situacional de salud. • Promover los derechos en salud y estilos de vida saludable, a través de campañas de difusión. • Canalizar las solicitudes de apoyo en materia de salud. • Vigilar que se instalen todos los comités de retorno seguro para el regreso a clases presenciales en coordinación con instituciones educativas y de salud, para prevenir el COVID-19. • Divulgar en español y náhuatl las medidas preventivas ante el COVID-19. • Gestionar la adquisición de tanques de oxígenos o concentradores portátiles, para la atención al COVID-19. • Realizar campañas de descacharrización, campañas de patio limpio, campañas de fumigación en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria. • Gestionar la adquisición de una máquina termo nebulizadora de insecticida para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores del Dengue, Zika y Chikungunya. • Realizar talleres de prevención de adicciones, principalmente en

adolescentes y jóvenes. G. Contribución a la Agenda 2030 Garantizar una vida sana que permita disminuir los índices de enfermedades crónico-degenerativas, tropicales, infectocontagiosas y adicciones, aumentando la esperanza de vida y reduciendo las causas de la mortalidad materno-infantil mediante campañas de prevención y capacitación, realizando gestiones con instituciones de salud. 28 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 EJE RECTOR 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA COXCATLÁN DESCRIPCIÓN DEL EJE En materia de seguridad y justicia, existen carencias muy marcadas como es el hecho de que solo existen 18 elementos activos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de los cuales dos son mujeres, esto limita el actuar de la corporación municipal, además de lo anterior la Sindicatura actúa más como una unidad de mediación en la aplicación de la ley, que como un representante legal del H. Ayuntamiento, por ello en materia preventiva las limitaciones para actuar son demasiadas, por lo tanto dentro de las metas marcadas en la vertiente de justicia e instituciones sólidas, está la creación de la figura del juez calificador, para desahogar tareas a la Sindicatura. El combate a la delincuencia es una tarea en donde la coordinación con la federación y el estado serán primordiales, ya que nuestro Municipio es pacífico, pero el crecimiento de la delincuencia a nivel nacional afecta directamente a todos los Municipios del país. El crecimiento en el consumo de sustancias prohibidas es un fenómeno, que estamos viviendo cotidianamente y que está asociado a las migraciones temporales como jornaleros agrícolas y esto a su vez representa la introducción y consumo de dichas sustancias, en este sentido la tarea debe ser ardua, sistemática y ordenada. VERTIENTE: PAZ Y SEGURIDAD A. Descripción La paz y seguridad son fundamentales para el desarrollo social y económico de todo el Municipio, las cuales han sido vulneradas en los últimos años, como sucede en todo el país, siendo necesarias e indispensables en toda sociedad y Gobierno; la falta de ellas se vincula con desorden, caos, riesgo, insatisfacción e inconformidad y todos ellos hacen más proclive la existencia de conflictos. Para lograr gestionar de una manera eficiente esta situación se debe dar difusión y aplicación a la cultura de la paz; la corporación de Seguridad Pública Municipal es el pilar para la vigilancia, prevención y atención de situaciones de riesgo, para las campañas de difusión, para la atención de denuncias ciudadanas, la atención psicológica y la atención al riesgo de agravamiento de delitos como la violencia familiar o contra las mujeres. B. Diagnóstico En el Municipio de Coxcatlán, la población se ha visto vulnerada por la inseguridad en sus diferentes modalidades: el incremento en el consumo del alcohol, drogas y otras sustancias nocivas, han provocado inestabilidad y desintegración familiar, delincuencia, entre otros; de igual forma la demanda de centros de rehabilitación (anexos) ha sido uno de los factores que más afectan económica y emocionalmente a las familias que viven con estas adicciones, uno de los fenómenos más lamentables es que dichos consumos se dan en personas cada vez más jóvenes y en edad escolar. C. Prioridades • Mantener constante comunicación entre el área de Sindicatura, Juez Calificador y Jueces Auxiliares. • Implementar pláticas informativas de prevención del delito en localidades con alto índice delictivo. • Coordinar campañas con instituciones de salud y educativas en temas de prevención de adicciones. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 • Incorporar la participación activa de los ciudadanos para promover la prevención del delito. D. Objetivo 29 Coadyuvar en conjunto con Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Policía Estatal, Policía de Investigación y Policía Municipal en los procesos de capacitación en

materia de prevención del delito y acciones encaminadas a la disminución del consumo de sustancias prohibidas para preservar la paz y seguridad. E. Estrategias • Aumentar la proximidad social. • Aplicar el Reglamento de tránsito y vialidad vigente. • Capacitar al cuerpo policiaco en cadena de custodia. • Realizar talleres sobre prevención a la extorsión. F. Metas • Aumentar las capacitaciones y actualizaciones de los jueces auxiliares en materia de justicia indígena. • Disminuir la tasa de personas remitidas por faltas administrativas. • Incrementar cursos de capacitación a jueces auxiliares y jueces de barrio sobre el Bando de Policía y Gobierno. • Realizar jornadas de prevención social del delito mediante campañas con diversas instituciones educativas, así como con autoridades ejidales y comunales. • Reducir el índice de la comisión de delitos que se dan con mayor frecuencia en el Municipio. G. Contribución a la Agenda 2030 Garantizar que los ciudadanos del Municipio, hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, así como los grupos sociales vulnerables, cuenten con un estado de derechos humanos que les brinde paz y seguridad, aplicando una justicia equitativa, reduciendo de manera significativa todas las formas de violencia existentes, así como la comisión de delitos, fomentando la participación ciudadana en conjunto con las instituciones y órganos legales con la finalidad de disminuir el índice delictivo. VERTIENTE: JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS A. Descripción Para lograr que Coxcatlán sea unido y viva en armonía es importante que se imparta correctamente la justicia, y eso, solamente se obtiene formando instituciones sólidas, obligación que recae en el Gobierno, el cual enfrenta un gran desafío debido a la 30 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 inseguridad y alto índice de violencia en el país, factores que influyen directamente de manera negativa en el desarrollo del Municipio; son sin duda obstáculos difíciles más no imposibles de abordar. B. Diagnóstico El Municipio cuenta con una población total de 15,660 personas, de las cuales 92.4% se auto adscriben como indígenas, en base a eso cabe mencionar que la estructura y organización sociopolítica así como sistemas normativos de las comunidades es en relación a usos y costumbres, bajo esa premisa se tiene que considerar que el 7.6% de la población total del Municipio que no se identifica como indígena implementan diferentes sistemas normativos en su extensión territorial, por lo que el reto del Gobierno municipal se centra en esas estadísticas para establecer las estrategias a ejecutar en este rubro. C. Prioridades • Desarrollar medios de capacitación para las autoridades municipales y comunales en materia de medios alternos de solución de conflictos. • Fomentar en la población temas de seguridad y de justicia previstos en las disposiciones legales. • Definir estrategias de colaboración en los asuntos de seguridad en todas las localidades del Municipio. D. Objetivo Garantizar los derechos humanos de toda la población en general, y el fácil acceso a la justicia, son los pilares para fortalecer a las instituciones o figuras encargadas de impartir justicia en el Municipio, además de mantener y asegurar la armonía y orden social. E. Estrategias • Asesorar a autoridades policiales, comunales y ejidales sobre el actuar en los litigios. • Gestionar cursos para miembros de la administración municipal en temas de violencia de género. • Realizar pláticas en planteles educativos con el fin de dar a conocer el funcionamiento de los órganos administrativos de justicia del Municipio. F. Metas • Crear asambleas solidas e inclusivas con fácil acceso a la justicia. • Reducir el número de conflictos entre particulares en el Municipio. • Mostrar un rostro amigable por parte de la corporación policiaca y las figuras encargadas de impartir justicia. • Promocionar actividades que fomenten la igualdad de género en los sistemas normativos de las comunidades. • Capacitar

a las autoridades comunales y municipales en los diferentes sistemas de justicia. • Crear la figura de juez calificador. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS G. Contribución a la Agenda 2030 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 31 Se fomentará un clima de cordialidad y tranquilidad entre todos los sectores de la población, así como la certeza de una eficaz procuración de justicia entre todos los habitantes, además de la promoción del estado de derecho en todo el Municipio, fortaleciendo el desarrollo en todos los sectores, principalmente los más vulnerables. VERTIENTE: REINSERCIÓN SOCIAL A. Descripción La reinserción social se entiende como un proceso de acciones que van orientadas a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley, estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas personales, la reinserción social como proceso se inicia durante el periodo de cumplimiento de una condena y continúa cuando la persona retorna a su vida en la comunidad. Se caracteriza por el desarrollo de competencias en el ámbito individual, social, laboral y por el fortalecimiento de los aspectos protectores que facilitan la integración a la sociedad; la reinserción social está plasmada en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concebida esta como el objetivo primordial del Sistema Penitenciario Mexicano, del cual se menciona debe llevarse a cabo apegada al respeto, garantía de derechos humanos y principios, para poder brindar mejores condiciones de vida a los sentenciados y que los mismos conserven su dignidad humana en el proceso del cumplimiento de su pena. B. Diagnóstico Actualmente en el Centro de Reinserción Social del Xolol, Tancanhuitz, S.L.P., se encuentran 14 personas pertenecientes a nuestro Municipio, de ellos ocho son sentenciados y seis procesados; el 40 % por homicidio y 60 % por violación, gran parte de esta problemática se debe a diversos factores como pueden ser el alcoholismo, drogadicción o violencia familiar; en su mayoría pertenecen a comunidades indígenas; en su reclusión y proceso se pueden valorar varios aspectos como la falta de recursos económicos para su defensa, cabe hacer mención que en este caso la lengua materna no es un impedimento o limitante. C. Prioridades • Promover los derechos de personas que purgaron una condena. • Gestionar acciones que faciliten la reinserción en la sociedad • Fomentar pláticas y talleres para la reinserción en la vida laboral, educación, etc. D. Objetivo Integrar al individuo que purgó una pena a su entorno social mediante actividades y acciones que generen un impacto positivo en el individuo para abrirle paso en el campo laboral y educativo. 32 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 E. Estrategias • Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas que se encontraban privadas de la libertad e implementar programas que mejoren sus condiciones de vida y propicien su reinserción en sociedad. • Implementar a cabalidad los 5 ejes rectores que fomenten la reinserción como son: salud, educación, deporte, trabajo y capacitación para el trabajo. • Diseñar una estrategia de cohabitación en el hogar que permita mantener una mejor convivencia. F. Metas • Contribuir a la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia mediante la consolidación de los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de las personas privadas de su libertad pertenecientes a nuestro Municipio. • Implementar pláticas con familias que han tenido problemas de violencia a causa del alcoholismo y drogadicción, para lograr su erradicación. • Gestionar con diversas instituciones la realización de campañas de prevención del delito dentro de la Comunidad.

G. Contribución a la Agenda 2030 Ampliar la promoción de pláticas conjuntamente con instituciones para promover la reinserción al ámbito educativo y laboral, además de garantizar el respeto a sus derechos para abrir paso de nuevo en la sociedad implementando los cinco ejes rectores que fomentan la reinserción tales como salud, educación, deporte, trabajo y capacitación para el trabajo. VERTIENTE: COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS A. Descripción En el Municipio de Coxcatlán el índice delictivo ha ido en aumento lo que representa un gran desafío para la actual Administración, para ello se tienen que tomar ciertas acciones en coordinación con diferentes dependencias, que contribuyan a la disminución de violencia y el delito, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, ya que este es uno de los temas que más preocupa a la población en general. B. Diagnóstico Una de las principales demandas e inquietudes de la población es la Seguridad Pública. La ciudadanía reconoce el esfuerzo que realiza la Autoridad Municipal para garantizar el derecho a vivir en paz, a transitar con tranquilidad en sus barrios y comunidades, así como la protección adecuada de las personas y sus familias. Es por ello, que se debe continuar con el compromiso de plantear nuevas metas que permitan mejorar las tareas de prevención y reducción del delito. C. Prioridades • Gestionar la contratación de un Médico legista. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 33 • Solicitar la ampliación de la plantilla de personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respetando la equidad de género. • Realizar gestiones para la apertura y funcionamiento de casetas de vigilancia, en puntos estratégicos del Municipio. • Incrementar la proximidad social con todas las localidades del Municipio. • Gestionar la creación de un Programa Municipal de Prevención de la Violencia y Combate a la Delincuencia. • Solicitar el aumento del parque vehicular. • Gestionar equipo táctico, armamento y municiones para el cuerpo policiaco. D. Objetivo Prevenir el delito mediante una eficiente estrategia policial, apegada a los instrumentos jurídicos vigentes, y a partir de una proximidad social, para generar certidumbre y confianza. E. Estrategias • Aumentar los recorridos de prevención y proximidad social, por medio de instituciones y autoridades de comunidades, ejidos, ranchos y barrios. • Establecer estrategias de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en coordinación con Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Seguridad Pública del Estado, Personal de la Fiscalía y Policía Municipal. • Trabajar en coordinación con el departamento de Giros Mercantiles para combatir la venta ilegal de alcohol. F. Metas • Adquirir vehículo de motor, bajo la condición de eficiencia presupuestal. • Capacitar a los elementos operativos de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal para un adecuado manejo de los procedimientos protocolarios en la detención de presuntos delincuentes y trato humanitario a las víctimas u ofendidos. • Realizar campañas informativas en las instituciones educativas para la prevención del delito. • Gestionar la creación de un Programa Municipal de Prevención de la Violencia y Combate a la Delincuencia. • Incrementar la contratación de elementos para integrar el cuerpo de Seguridad Pública Municipal, cubriendo los requisitos constitucionales. • Incrementar y fortalecer la seguridad en los accesos al Municipio. • Coordinar con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado el aumento en la certificación de los elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal. • Incrementar la proximidad social de la Policía Municipal. 34 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 G. Contribución a la Agenda 2030 Propiciar un entorno

a nivel municipal que garantice la disminución de casos de violencia, disminución de los índices de comisión del delito, así como crear un ambiente donde se dé un trato justo y equitativo en la aplicación de la justicia. VERTIENTE: PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES A. Descripción En una situación de Emergencia, el Auxilio a la Población debe constituirse en una función prioritaria de Protección Civil, por lo que las instancias de Coordinación Federal, Estatal y Municipal deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad Municipal de Protección Civil la vigilancia y aplicación de medidas de seguridad en conjunto con las Autoridades de las diferentes localidades. B. Diagnóstico El Municipio de Coxcatlán por su ubicación geográfica se ha visto afectado por diversos fenómenos naturales, en temporada de ciclones y huracanes, las lluvias que estos originan ocasionan que se desborden los arroyos que atraviesan la Cabecera Municipal, afectando las siguientes localidades: Ubicación del Arroyo Localidades afectadas Ixpatlach Congregación Atlapa, Comunidad Tlaxco, Comunidad Ixplatach, Rancho El Zapote, Rancho El Pescadito, Barrio Panohuaya, Barrio Tlahuelompa, Barrio El Zocote, Barrio La Maquinaria. Suchiaco Comunidad Suchiaco, Rancho Moyotla, Comunidad Moyotla, Ejido Ajuatitla Primera Sección, Barrio La Palma, Barrio La Carolina, Barrio Pacula. Entre los meses de junio a septiembre, las lluvias causan crecientes y provocan que los arroyos se desborden con frecuencia. Reportes de Protección Civil documentan inundaciones y algunos deslaves. Ocurren también incendios forestales provocados en ocasiones por la actividad agrícola que no toma las medidas pertinentes de control y que se desarrolla de manera informal en nuestro Municipio, así como en la temporada de sequía que año con año nos afecta a consecuencia del cambio climático. En los últimos 11 años se ha presentado 4 incendios forestales de gran magnitud. C. Prioridades • Identificar, analizar y ubicar en un mapa geográfico o mapa específico cada riesgo para implementar medidas de prevención y mitigación de desastres naturales. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 35 • Fomentar la participación social y la cultura de la prevención y auto protección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad. • Reducir riesgos sobre zonas afectables y llevar a cabo las acciones necesarias para su identificación. • Capacitar al personal de Protección Civil. • Acondicionar albergues con materiales e insumos que permitan brindar las condiciones necesarias para que su estancia sea confortable. • Vigilar el uso de pirotecnia, residuos químicos, de acuerdo a los lineamientos de Protección Civil y leyes en la materia. • Dar las recomendaciones que emite la Secretaría de Salud con respecto a los protocolos establecidos para protegernos del virus SARS-CoV-2 transmisor de la enfermedad COVID-19. • Verificar que los lugares turísticos y comercios del Municipio tengan las medidas necesarias de Protección Civil. D. Objetivo Elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas en materia de protección civil, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico y con los grupos voluntarios y la población en general buscando prevenir, reducir y eliminar la vulnerabilidad asociada a fenómenos meteorológicos. E. Estrategia • Diseñar acciones que permitan una relación directa con la sociedad, para disminuir riesgos ocasionados por fenómenos naturales. • Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, prevenir y asistir a la población en caso de una emergencia, siniestro o desastre natural. • Promover la participación dentro de su comunidad en la formación de comités de Protección Civil. •

Vinculación con las Comunidades para dar a conocer las medidas que deben saber para prevenir y reducir la vulnerabilidad asociada a fenómenos perturbadores. F. Metas • Contar con elementos de Protección Civil capacitados y certificados por la Coordinación Estatal de Protección Civil. • Identificar las zonas no aptas para establecimiento de asentamientos humanos y ubicar las viviendas que se encuentren en situación de riesgo por esta causa. • Implementar el Programa de difusión de la cultura de Protección Civil entre la población del Municipio. • Elaborar el mapa de riesgos por fenómenos, que identifique las zonas afectadas por estos. • Elaborar el mapa de vulnerabilidad de población, escuelas, Centro de Salud y otros, en los cuales se señalen las zonas en donde el potencial de daño es mayor. • Realizar verificaciones a establecimientos comerciales y emitir dictamen de funcionamiento en caso de cumplimiento de Normas y de Seguridad. • Elaborar el atlas de Riesgo Municipal. 36 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 • Elaborar un Censo de la población vulnerable para que en caso de un fenómeno perturbador sean las primeras personas en ser atendidas. G. Contribución a la Agenda 2030 Garantizar la integridad de las personas y sus bienes ante cualquier desastre natural o causado por el hombre, para lo cual se analizan los factores de riesgo para la prevención y la manera de actuar antes dichas emergencias y contingencias, formulando un programa de concientización que generen acciones con la finalidad que conocer los mecanismos de prevención y autoprotección. EJE RECTOR 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA COXCATLÁN DESCRIPCIÓN DEL EJE El tema del desarrollo con sustentabilidad es un tema que tiene implicaciones en tres indicadores fundamentales, que son el empleo, el ingreso y el medio ambiente, esto implica que las grandes decisiones en materia de infraestructura tienen que ir de la mano con el ingreso y cuidado del medio ambiente, considerando que la inversión pública en el Municipio es la que genera movilidad económica, pero que históricamente esa inversión ha provocado el deterioro del medio ambiente y no se ha considerado un ordenamiento jurídico en este aspecto, por ello se instalarán los comités de ecología y medio ambiente en cada comunidad para regular el cuidado del mismo. La infraestructura del Municipio está basada prácticamente en caminos que la mayoría están en mal estado, en sistemas de agua operando con deficiencias, clínicas con insuficiencia de medicamentos, instituciones educativas que requieren mantenimiento en su mayoría, los servicios básicos municipales operando con deficiencias, cuyo costo de operación son muy altos, por tanto, en este sentido nos hemos propuesto incrementar la atención con responsabilidad. VERTIENTE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE A. Descripción La economía es un medio de crecimiento que concilia el desarrollo económico social, ambiental y productivo que favorece la calidad e igualdad de oportunidades de adhesión social. Los negocios existentes tienen el objetivo de reducir la pobreza, el desempleo y garantizar un desarrollo de calidad conforme a las necesidades. B. Diagnóstico En el Municipio la economía está basada en la producción citrícola (mandarina y naranja), generando empleos temporales, por lo que al escasear éstas, la ciudadanía emigra a otros lugares en busca de oportunidades laborales o se dedica al comercio ambulante y otros medios de su subsistencia; en el Municipio existen 100 comerciantes debidamente establecidos, 200 comerciantes ambulantes y además existe un mercado con 52 espacios los cuales por el momento se encuentran desocupados, estos tres elementos organizadamente darán sustentabilidad y empleo dentro del Municipio. Es importante mencionar que además la economía de nuestro Municipio se ve fortalecida con los ingresos

que obtiene el sector magisterial de manera continua, lo que permite fortalecer las finanzas de las familias que se dedican a la prestación de servicios. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS C. Prioridades MARTES 01 DE MARZO DE 2022 • Implementar estrategias para la generación de empleos. • Disminuir el índice de desempleo en el Municipio para que las familias mejoren su calidad de vida. D. Objetivo Promover y orientar la economía y contar con los reglamentos municipales vigentes. E. Estrategias • Revisar y actualizar los reglamentos que rigen los funcionamientos de los comercios. • Que los comerciantes eventuales de las comunidades contribuyan con el pago de derechos hacendarios. • Proveer oportunidades de empleo para la ciudadanía a través de enlaces con empresas o dependencias. F. Metas • Verificar que los comercios, estén establecidos por las normas vigentes. • Aumentar la participación de las comunidades en los procesos de desarrollo. • Firmar convenios de colaboración con empresas para atraer oportunidades de empleo. G. Contribución a la Agenda 2030 37 Orientar al desarrollo económico que apoye las actividades productivas y la creación de nuevos empleos, tanto en la Cabecera Municipal y en las Comunidades. VERTIENTE: TURISMO SOSTENIBLE A. Descripción El Turismo es parte del desarrollo económico que contribuye a la generación de ingresos. Coxcatlán es un Municipio que cuenta con tradiciones ancestrales, gastronomía local, riquezas naturales e importantes vestigios arquitectónicos de gran valor, sin embargo, no se les ha otorgado la debida difusión, por lo que se pretende que la actividad del turismo tienda a ser una de las acciones detonantes de la economía. B. Diagnóstico El Municipio posee vestigios históricos y atractivos naturales, que lo distinguen como un lugar de relevancia turística a nivel estatal, entre los cuales se destacan la parroquia ubicada en la Zona Centro (Iglesia Católica San Juan Bautista), las emblemáticas ruinas arqueológicas de El Jopoy y Comunidad Calmecayo, los parajes naturales de las Pozas de Rosendo, las Pozas de Atlapa, las Cascadas de Rancho El Zapote y el imponente Cerro del Alcuanco. También se destacan la gastronomía local como el zacahuil, 38 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 las enchiladas huastecas, bocoles, patlaches, el atole agrio, entre otros; además de las costumbres y tradiciones como son el Viacrucis Viviente (Semana Santa), Fiesta de Las Cruces, Fiesta Patronal en Honor a San Juan Bautista, Día de Muertos (Xantolo) y la Tradicional Feria y Tianguis Nocturno del 24 de diciembre. Las zonas en mención, actividades culturales y gastronómicas, son un importante punto de partida para explotar e impulsar su gran valor, y como resultado generar fuentes de ingreso; teniendo en cuenta la preservación del legado histórico, cultural y natural. C. Prioridades • Rescatar las zonas con mayor relevancia histórica, como lo son: La Iglesia San Juan Bautista, las Pozas de Rosendo, las Ruinas de El Jopoy y Comunidad Calmecayo. • Crear campañas de difusión turística de los lugares más relevantes. • Gestionar convenios para el desarrollo turístico con los diferentes niveles de Gobierno y asociaciones civiles. • Preservar las costumbres y tradiciones que forman parte del legado histórico y cultural. • Promocionar la riqueza gastronómica del Municipio. D. Objetivo Fomentar y promover el turismo con actividades de difusión de los vestigios históricos y arqueológicos, atractivos naturales, las costumbres, tradiciones y gastronomía local, teniendo como resultado el desarrollo económico del Municipio. E. Estrategias • Impulsar la difusión turística. • Promocionar el atractivo turístico, histórico, cultural y gastronómico en exposiciones, ferias y convenciones. • Preservar las principales áreas turísticas a través de la promoción del cuidado y limpieza, por parte de los visitantes y lugareños. F. Metas • Crear material audiovisual para impulsar

la difusión del Turismo. • Coordinar la participación en actividades de exposición de artesanías, gastronomía. • Implementar módulos de información turística. • Implementar recorridos guiados a las zonas turísticas. • Elaborar una guía turística municipal. • Promover el valor histórico, cultural y gastronómico en los niveles educativos. G. Contribución a la Agenda 2030 Impulsar la implementación de estrategias de difusión y promoción turística que sirvan como detonante económico, protegiendo y salvaguardando el patrimonio histórico, cultural y natural de nuestro Municipio. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS A. Descripción MARTES 01 DE MARZO DE 2022 VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA 39 La presente Administración Municipal 2021-2024 comprometida con las estrategias y políticas implementadas por parte de Naciones Unidas, el Gobierno Federal y Estatal en relación a los modelos de desarrollo sostenible en las que se busca combatir las desigualdades de todo tipo, procurará promover las oportunidades económicas en la ejecución de Infraestructura pública que proporcione servicios públicos de calidad dentro de la agenda urbana, generando un mayor impacto social y con el debido respeto al medio ambiente. B. Diagnóstico En la Cabecera Municipal, sus habitantes cuentan con los servicios públicos municipales de alumbrado público con mil quinientos veintiocho lámparas LED, lámparas de sodio y la mayor parte focos de espiral de cien watts, este dato según censo de la Comisión Federal de Electricidad, también existen ramales en las comunidades con población dispersa no contabilizadas por la CFE las cuales son aproximadamente trescientas, teniendo un total aproximado de mil ochocientos veinte ocho lámparas. En materia de agua entubada se tienen dos sistemas que abastecen a treinta y cinco comunidades a través de agua superficial (El Aquichal) y manantial (San Juanito), así como dieciséis cárcamos de bombeo succionados de los diferentes arroyos que benefician a veinte localidades incluyendo la Cabecera Municipal; es importante mencionar que existen una serie de constantes fallas en el suministro eléctrico de los sistemas y cárcamos, provocado por la falta de un programa de mantenimiento; además de los constantes daños que se presentan en las tuberías; como consecuencia de lo anterior existen gran cantidad de días sin el vital líquido en las viviendas. Referente al drenaje sanitario, se cuenta con un colector principal, líneas secundarias y una planta de tratamiento la cual es rebasada en su capacidad respecto al número de descargas, la cual funciona en un 80%. En cuanto a recolección de residuos sólidos (basura), estos servicios requieren de acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación del relleno sanitario para que se pueda brindar una cobertura eficiente que represente el mínimo impacto al medio ambiente. En infraestructura urbana, se cuenta además con una Unidad Deportiva Municipal, un Área de Usos Múltiples (Casino Municipal), un Auditorio Municipal (habilitado para cancha de básquet bol), una Unidad de Rehabilitación Básica (UBR), un Centro de Atención Múltiple (CAM), un Mercado Municipal, un Rastro Municipal, un Edificio para Servicios Públicos (Telecomm e INEA), un Parque Infantil y un Panteón Municipal, los cuales requieren de mantenimiento y/o rehabilitación, no sólo por mejoramiento de imagen urbana, sino para brindar un adecuado servicio a la población. También se cuenta con calles pavimentadas a base de concreto hidráulico, sin embargo, hay tramos que requieren de sustitución de concreto por encontrarse en deterioro total, agrietadas o debido a hundimientos del suelo. C. Prioridades • Gestionar el mantenimiento y la operación adecuada de los sistemas de agua entubada existentes en el Municipio. • Gestionar convenios con las entidades de otros niveles de Gobierno para la

ejecución de obras de mayor impacto y beneficio social. 40 MARTES 01 DE MARZO DE 2022

- Incrementar la calidad en infraestructura para un mejor desempeño de prestación de los servicios públicos municipales: alumbrado público, agua entubada, drenaje, recolección de basura, servicio de limpieza, Panteón Municipal, Mercado Municipal y Rastro Municipal.
- Diseñar la adecuación de la infraestructura municipal actual acorde a las necesidades que requiere el Municipio.

D. Objetivo Ejecutar una infraestructura en obras y acciones de mayor impacto social, que provoque un desarrollo sustentable, mejorando también el diseño y operación de la infraestructura actual, que impacte en el Bienestar de las familias de Coxcatlán.

E. Estrategias

- Concentrar las decisiones en materia de obra y acciones en un Programa Anual de Actividades.
- Implementar acciones que resuelvan las principales problemáticas de la infraestructura definidas en la Agenda Urbana.

F. Metas

- Elaborar un programa anual de mantenimiento del alumbrado público a nivel municipal.
- Elaborar el programa operativo anual de obras y acciones.
- Elaborar un programa de mantenimiento para los sistemas de agua entubada.
- Elaborar un programa de verificación del sistema y tomas domiciliarias de drenaje.
- Implementar acciones de rehabilitación y/o mantenimiento de espacios públicos en la zona urbana: unidad deportiva, jardín municipal, parque infantil, Comedor Comunitario, Presidencia, Casino, Rastro y Auditorio Municipal.
- Implementar acciones para sustitución de concreto hidráulico en las calles de la zona urbana.
- Elaborar un instrumento jurídico que regule el servicio del agua entubada, alcantarillado y saneamiento del Municipio.
- Implementar la rehabilitación de caminos rurales, procurando gestionar obras de mayor impacto social con dependencias estatales o federales.

G. Contribución a la Agenda 2030 Asegurar una adecuada implementación de políticas que permitan crear una infraestructura urbana cuyo centro de atención sea la propia ciudadanía, respetando el entorno y medio ambiente y la inclusión de las localidades indígenas en el programa de obras.

VERTIENTE: DESARROLLO DE CAMPO EQUILIBRADO A.

Descripción En cuanto al desarrollo del campo equilibrado se pretende la calidad de vida de sus habitantes, a través del incremento de los niveles de rentabilidad, mejorando las condiciones de vida y trabajo, conservando el medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, al tiempo que reportan beneficios.

PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS B. Diagnostico MARTES 01 DE MARZO DE 2022 41 El Municipio cuenta con suelos fértiles para realizar las importantes actividades agropecuarias, donde se destacan varios sistemas, producto de la población local. Según los datos estadísticos realizados en el Municipio, se cuenta con el siguiente padrón de productores:

SISTEMA	PRODUCTO	PRODUCTORES	HECTÁREAS	
Cítricos	1,148	Piloncillo	1.473	
Vainilla	64.6	126	Lichi	28.75
88	Ganadería	41.5	95	668
Apicultores	Producción	Apis	32.000	
Toneladas	Produc.	Melipona	3.000	
toneladas	Mango	85	269	
Café	67.25	201	100.5	

De tal manera que se producen ocho diferentes sistemas de producto, en donde sobresale la citricultura, sin embargo, existen situaciones que afectan el buen desarrollo de estos sistemas productos provocando poca rentabilidad, principalmente al productor de la zona rural, donde la mayoría de los productores no realizan las labores adecuadas, por lo que existe una ausencia en el manejo de plagas y enfermedades que limitan la comercialización de los productos.

C. Prioridades

- Fortalecer la productividad y competitividad de la citricultura mediante innovaciones tecnológicas y mejoramiento de infraestructura productiva.
- Promover la organización de productores y comercializadores de productos del campo.
- Impulsar proyectos que

generen el desarrollo económico agro industrial. • Colaborar en la innovación, modernización, renovación y procedencia de los productos para el consumo humano. • Promover el acceso a proyectos productivos de los productores rurales y de la pequeña propiedad. • Gestionar la infraestructura básica de producción, acopio y comercialización de los productos del campo. D. Objetivo Contribuir con el fortalecimiento al desarrollo agropecuario sustentable, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo se genere riqueza, competitividad y empleo. 42 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 E. Estrategias Promover el mejoramiento del sector agropecuario mediante acciones que favorezcan la productividad, competitividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en las comunidades rurales principalmente, con un enfoque de protección del medio ambiente y del agua. F. Metas • Gestionar la colaboración con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal para la prevención y atención del estiaje. • Incrementar la gestión y el acceso a programas de apoyo para las actividades agropecuarias. • Incentivar con mayor inversión el apoyo a la infraestructura y equipamiento de los productores del campo. • Promover la capacitación a la ciudadanía interesada en emprender la comercialización de los productos del campo. • Promover la organización y el desarrollo de capacidades de los productores del campo. • Contribuir en la diversificación de nuevos cultivos, de especies tradicionales y no tradicionales. G. Contribución a la Agenda 2030 Se aplicarán los instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible para crear puestos de trabajo, así como promover la cultura de reducir los productos químicos, cuidando el medio ambiente. VERTIENTE: RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS A. Descripción El tema del agua es un asunto en este momento de seguridad alimentaria, ya que año con año nuestro Municipio sufre recurrentemente escasez de este vital líquido, como consecuencia del mal uso de la distribución y mantenimiento de los conductos de suministro, asociado también con la contaminación de las agua internas y superficiales; la sociedad no hace conciencia del deterioro que estamos causando al medio ambiente, ya que el uso del agua de los arroyos esta está vinculada al manejo de detergentes y otros productos de limpieza que contaminan permanentemente. Tenemos que considerar que solo tenemos dos corrientes de agua que pasan por el Municipio y en el futuro no serán suficientes para abastecer de agua a las viviendas de nuestro Municipio. La contingencia sanitaria del COVID-19, nos ha obligado a realizar un cuidado permanente del agua ya que su uso está directamente vinculado a la prevención de este virus. B. Diagnóstico En el Municipio de Coxcatlán, la población se ha visto afectada, por necesidad de agua entubada por los diferentes factores tales como: el cambio climático, contingencia sanitaria del COVID-19, mantenimiento de las tuberías y de las bombas, pero lo más grave es que el consumo de este vital líquido la sociedad es apática en su pago. C. Prioridades • Dar servicio del agua entubada equitativamente en la Cabecera Municipal tanto en sus localidades. • Informar a la comunidad del buen manejo del agua entubada. • Realizar acciones que permitan la conservación de los mantos freáticos. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS D. Objetivo MARTES 01 DE MARZO DE 2022 43 Garantizar que el agua entubada llegue a cada vivienda, cuidando las cuencas que suministran este vital líquido, y organizando administrativamente al personal que presta el servicio de mantenimiento y reparación. E. Estrategias • Aumentar capacitaciones del buen cuidado del agua a la población. • Facilitar

el acceso de agua a las diferentes comunidades del Municipio. • Disminuir el número de personas que carecen del servicio de agua entubada. • Hacer un censo a todas las familias que cuentan y los que no cuentan con agua entubada. • Detectar las principales zonas de fuga de agua. • Contar con el equipo adecuado y personal suficiente. • Dar a conocer los beneficios de la higiene. • Conocer el riesgo de uso de pesticidas y otros químicos en cultivos. F. Metas • Reducir la contaminación principalmente el uso en químicos como en los cultivos, ya que este al final de su ciclo cae en arroyos y/o arroyos, aumentando el riesgo de contraer enfermedades. • Capacitar a la ciudadanía del reciclaje de la basura como orgánicos e inorgánicos, y así evitar que sean tirados en los arroyos o en zonas cercanas a ellos. • Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades rurales y locales en la mejora de la gestión del agua. • Proporcionar a la ciudadanía agua de calidad para evitar enfermedades patológicas. • Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua entubada. • Recabar información del número de familias que no cuentan con agua entubada, para brindarles el vital líquido a toda la ciudadanía. • Organizar dos campañas de limpia durante el año de las cuencas de los arroyos. • Diseñar folletos que ayuden a prevenir o evitar el uso de detergentes en los arroyos. G. Contribución a la Agenda 2030 Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento a la ciudadanía en general tanto comunidades, zonas rurales y Cabecera Municipal, para uso de fines de salud y personal. Reducir la contaminación de productos químicos que son utilizados en los cultivos ya que estos acaban en los arroyos y afluentes o en los pozos locales que afectan a las familias y a la ciudadanía en general. 44 MARTES 01 DE MARZO DE 2022

VERTIENTE: DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS A. Descripción La dimensión ambiental consiste en el desarrollo armónico entre la diversidad de ecosistemas, el hombre y su medio ambiente, de tal modo que pueda existir un equilibrio de orden social, económico y cultural, sin dañar la naturaleza; procurando adoptar una cultura para el uso de energías limpias, que sustituyan aquellas fuentes de energía planteadas como tradicionales o clásicas. B. Diagnóstico El actual desarrollo económico y social en el Municipio provoca una grave degradación de recursos, como el agua, el aire o el suelo y de los recursos forestales. Pese a la situación financiera, el Municipio ha gestionado letrinas y estufas ecológicas, mismas que fueron distribuidas en lugares estratégicos del Municipio, además cuenta con un relleno sanitario y una planta tratadora de aguas residuales, con ello ha contribuido en el cuidado del medio ambiente, sin embargo, los retos cada día son más palpables por el simple hecho que estamos en busca del desarrollo y necesitamos implementar y promover más acciones asequibles sustentables. C. Prioridades • Gestionar la instalación de lámparas led ahorradoras y con las nuevas normas de calidad, en los espacios públicos. • Gestionar el canje de focos incandescentes por lámparas ahorradoras para casa habitación. • Regular la quema de basura orgánica- inorgánica a cielo abierto. • Fomentar la cultura de la separación de la basura orgánica e inorgánica. D. Objetivo Contribuir en la sostenibilidad del medio ambiente y crear una cultura sobre el manejo de residuos sólidos del Municipio. E. Estrategias • Aplicar las leyes y normas vigentes en materia ambiental, fauna y vida silvestre. • Trabajar en conjunto con los comités de Alumbrado Público de cada localidad. • Promover la vinculación con instituciones públicas y privadas para normar el cuidado del medio ambiente. F. Metas • Gestionar la instalación

de comités de ecología en las diferentes localidades del Municipio y coordinar la protección de la flora y fauna silvestre. • Gestionar la instalación de lámparas ahorradoras en espacios públicos. • Concientizar sobre los daños que genera la quema de basura orgánica-inorgánica a cielo abierto. • Gestionar la reubicación o rehabilitación del relleno sanitario del Municipio. • Elaborar el reglamento de ecología para el Municipio de Coxcatlán. • Gestionar la adquisición de un camión recolector de residuos sólidos. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS G. Contribución a la Agenda 2030 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 45

Asegurar un manejo equilibrado de los recursos naturales renovables y no renovables y de los ecosistemas del Municipio; promoviendo e impulsando la utilización de energías y tecnologías cada vez más limpias, cuyo desarrollo se debe basar en una mayor atención a los factores medioambientales, respetando siempre los usos y costumbres de los habitantes de este Municipio. EJE RECTOR 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA COXCATLÁN

DESCRIPCIÓN DEL EJE La gobernabilidad de un pueblo va de la mano con la responsabilidad, la transparencia y rendición de cuentas, anteponiendo siempre el respeto a los derechos humanos y colectivos de nuestro pueblo. En esta etapa de Gobierno nuestra intención es diseñar nuevos mecanismos de relación institucional con los demás niveles y Poderes del Estado, para establecer compromisos de Gobierno que sean de beneficio para la sociedad de Coxcatlán, esto nos permitirá el combate a la impunidad y corrupción en todas sus manifestaciones. En el campo de las finanzas nuestro objetivo es un manejo adecuado y responsable, sobre todo marcar cronológicamente nuestras responsabilidades en materia de rendición de cuentas, fiscalización, auditorías, pero sobre todo en los procesos de adquisición. VERTIENTE: ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD A. Descripción Es el conjunto de acciones y elementos que impulsan el desarrollo humano y las oportunidades de los individuos para hacer que una sociedad sea más democrática, equitativa y participativa; que la gente viva en un ambiente seguro y tenga los medios necesarios para participar en su entorno social. La estabilidad gubernamental depende de la aplicación de las normas y las relaciones institucionales, que se generen en el quehacer del ejercicio del Gobierno. B. Diagnóstico El Municipio tiene por objeto promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implica una nueva lógica de colaboración en las diferentes instituciones locales, Estatales y Federales, ya que la falta de profesionalización y estabilidad laboral de los integrantes del Servicio Público Municipal, han generado inestabilidad administrativa; en consecuencia, poca estabilidad en las relaciones institucionales. La gobernabilidad dentro del Municipio de Coxcatlán es comprender los mecanismos y procesos que determinan el correcto funcionamiento del Gobierno Municipal en la toma de decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias. C. Prioridades • Mantener comunicación efectiva con las comunidades indígenas, barrios y las diferentes instituciones públicas y privadas. • Construir fuentes y bases de información al alcance de la población en general. 46 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 • Asegurar un Gobierno municipal abierto e incluyente. D. Objetivo Garantizar que los habitantes de este Municipio mantengan una confianza sólida en sus Gobernantes, ya que esto permitirá un trabajo en conjunto y como consecuencia un desarrollo social adecuado. E. Estrategias • Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas. • Presentar proyectos ante las instituciones de Gobierno, que beneficien a la población en general. • Colaborar con otras

instituciones proporcionando estadísticas que genera este Municipio, así como acuerdos que impliquen la participación del Ayuntamiento. • Diseñar mejores estrategias y planes de gobernabilidad. F. Metas • Construir una agenda de comunicación efectiva con las comunidades y barrios del Municipio. • Traducir en la lengua náhuatl el Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno, la Ley de Justicia Indígena y acuerdos de relevancia para las comunidades indígenas. • Elaborar en conjunto con las autoridades comunitarias un calendario de reuniones para el desahogo de temas de su interés. • Elaborar un listado de prioridades y asuntos que nos vinculan con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como con la Federación. G. Contribución a la Agenda 2030. Para centrarse en la riqueza pública es necesario desarrollar y mantener la comunicación entre la Autoridad y los Ciudadanos, lo que permitirá avanzar hacia una sociedad con crecimiento inclusivo garantizando los derechos civiles, políticos y culturales, y el derecho al desarrollo; las personas y su inherente dignidad deben ser el centro de las iniciativas de desarrollo de una sociedad, para que se conviertan en agentes y participantes activos en las mismas, propiciando el progreso económico y el bienestar social de manera que incluya salvaguardas para las generaciones futuras. VERTIENTE: ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD A. Descripción Un Gobierno garante de derechos es la base principal para combatir la corrupción y la impunidad rigiéndose bajo los principios de la ética y de la buena conducta, directrices fundamentales que permiten ante el órgano sancionador disciplinario prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades disciplinarias y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de los recursos públicos. El Código de ética y conducta del Honorable Ayuntamiento Constitucional establece los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos, por lo que dicho reglamento es base fundamental de su actuar; en caso contrario la instancia PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 47 correspondiente actuara conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que de manera clara y contundente establece las infracciones y sanciones en que pudiera incurrir los servidores públicos, los cuales se clasifican en graves y no graves, correspondiendo al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa la imposición de las sanciones y en las segundas, el órgano de control de la entidad Municipal. Erradicar la corrupción es una de las principales prioridades para esta administración pública municipal, mejorando el uso de los recursos públicos es una demanda impostergable en nuestro Municipio y para la presente Gobierno es claro que la forma más directa, eficaz y contundente para promover tanto la eficiencia y eficacia en la gestión pública, como el uso de los recursos humanos y materiales orientándolos al bienestar general de la población, es mediante el combate frontal a la corrupción y a la impunidad. B. Diagnóstico La Contraloría Interna en el Municipio de Coxcatlán, S.L.P., esta investida de independencia técnica y de gestión, cuyo titular dura en su encargo todo el ejercicio legal que el H. Ayuntamiento Constitucional disponga, es el órgano auxiliar encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia administrativa, a través de la realización de auditorías y revisiones; así como de sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, por lo que en el 2017 surge cambios dentro de las contralorías internas del estado de San Luis Potosí, ya que se empieza a publicar la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y con ella se implementa 3 figuras nuevas dentro del Órgano

Interno de Control, como es, la Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora, nuevas unidades de responsabilidades administrativas para combatir y contrarrestar la corrupción y vigilar que los funcionarios públicos cumplan con sus responsabilidades tal y como lo establece las Leyes del Estado de San Luis Potosí. Correspondiendo a la primera, las investigaciones por presuntas faltas de servidores públicos; a la segunda, dirigir y conducir el procedimiento desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, hasta la conclusión de la audiencia inicial, y a la tercera corresponde la imposición de sanciones, en los términos de la Ley de Responsabilidades vigente en el Estado. La administración no puede tener el grave privilegio de actuar arbitrariamente y sin ningún ajuste jurídico. Todos los actos administrativos deben ser legítimos y eficaces. Lo primero se cumple ajustando toda su gestión a las normas positivas de distinta substancia jurídica que rigen la labor administrativa; lo segundo se cumple cuando se ciñe el fin del acto a la satisfacción máxima de los intereses públicos. Para ello la Contraloría Municipal por conducto de su titular, programa dentro del ejercicio fiscal 6 auditorías financieras, 4 son para el Ramo 28, proyectados trimestralmente y 2 para el Ramo 33, uno para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y la otra para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y una auditoria de obra, de las cuales por medio de dichas auditorias vigila el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y auditoría.

C. Prioridades • Promover el código de ética y conducta en los servidores públicos municipales y llevar a cabo talleres en las diversas instituciones escolares promoviendo los valores cívicos y éticos en los niños, niñas y jóvenes, con la finalidad de concientizar las diferentes responsabilidades que existe para la ciudadanía.

48 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 D. Objetivo Diseñar y aplicar auditorias dentro de las unidades de la Administración Pública Municipal y divulgar el Código de Ética y Conducta.

E. Estrategia Contrarrestar sanciones por presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos y fomentar la participación de la sociedad en las denuncias por hechos constitutivos de faltas administrativas.

F. Metas • Mediante trípticos, difundir el Código de Ética y Conducta a los servidores públicos. • Impartir talleres a los servidores públicos sobre las faltas y sanciones administrativas en que puede incurrir. • Implementar el buzón de quejas en la ciudadanía, en la cual podrá denunciar los hechos presumibles de faltas administrativas cometidas por los Servidores Públicos. • Implementar auditorías para el Ramo 28 gasto corriente de acuerdo al Plan Anual de Trabajo. • Implementar auditorias para el Ramo 33 de obras y acciones de acuerdo al Plan Anual de Trabajo.

G. Contribución a la Agenda 2030 Promover un Gobierno municipal que reduzca la corrupción en todas sus formas, transparente en materia de rendición de cuentas, garante de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades mediante la intervención del Órgano Interno de Control.

VERTIENTE: FINANZAS RESPONSABLES SANAS

A. Descripción Tener finanzas sanas no significa ganar mucho o poco y tampoco quiere decir que se deba vivir austeramente para lograr ahorros y no endeudarse; sin embargo, podemos decir que las finanzas sanas consisten en un equilibrio entre el ingreso y el gasto, de tal forma que pueda existir una certeza en las finanzas del Municipio. Equilibrar el ingreso con el gasto no es una tarea fácil en la administración pública, ya que existen factores que complican dicho equilibrio, por lo que podemos decir que en la actualidad uno de los factores que más ha

influido en dificultar las finanzas sanas, es la situación de salud a nivel mundial, como es, el COVID-19, el cual ha venido a generar un gran desequilibrio no solo financiero sino también social, por lo que los ciudadanos tienen menos posibilidades de pagar impuestos y derechos, lo que hace que se genere una disminución de los ingresos para el Municipio, pero al mismo tiempo la población exige mayores y mejores servicios lo que ocasiona un gasto mayor. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022 49 Por lo que podemos decir que es un gran reto hacer que las finanzas sean sanas, pero también representa una gran responsabilidad mantener una disciplina financiera correcta y aplicable. Para lograr que exista un balance presupuestario equilibrado o positivo, se debe controlar el gasto, estableciendo estrategias y líneas de acción que permitan hacer más y de mejor calidad con menos ingresos.

B. Diagnóstico Las finanzas de la administración municipal, se han comportado de una manera compleja, ya que las necesidades de las y los ciudadanos de Coxcatlán rebasan la presupuestación, esto ha provocado que históricamente el Municipio opere con déficit presupuestario, los principales problemas que generan este desajuste son jurídicos y administrativos; en el tema jurídico se enfoca específicamente a laudos, deudas con proveedores, y por el lado administrativo el mal manejo de la normatividad interna en cuanto a la aplicación de los recursos públicos. Otro factor que ha influido en no contar con un ingreso y gasto equilibrado es la situación a nivel mundial de salud, derivado de la pandemia del COVID-19, que propició un duro golpe a la economía de las familias de este Municipio, haciendo que sus ingresos disminuyeran drásticamente, esto provocó una disminución en los ingresos locales; y la exigencia por más y mejores servicios aumentó.

C. Prioridades La eficiente aplicación del ingreso y el gasto generan un equilibrio que permite finanzas responsables y sanas, ante ello el área de Tesorería Municipal establece las siguientes prioridades

- Mejorar la recaudación.
- Reducir el gasto corriente.
- Controlar los presupuestos y mejorar la distribución del gasto.
- Disminuir la deuda con proveedores y contratistas; así como pago de impuestos retenidos.
- Dotar de materiales, insumos y Tecnología de la Información y Comunicación a las diferentes áreas.
- Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno abierto.
- Aumentar la eficiencia en los resultados de las acciones del Gobierno Municipal, mediante la implementación de mecanismos de planeación y presupuestación basado en resultados.
- Gestionar un convenio con el Gobierno Estatal para la recaudación del impuesto predial.

D. Objetivo Lograr una adecuada administración, aplicación y uso de los recursos humanos, económicos y administrativos municipales que se traduzcan en mejores servicios públicos para beneficio de la ciudadanía. 50 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 E.

Estrategias

- Implementar descuentos y formas de pago más sencillas para la sociedad.
- Disminuir el gasto corriente.
- Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno abierto.
- Listar las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- Destinar dentro del presupuesto de egresos recursos económicos para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas por el Municipio.
- Gestionar la autorización para depurar las cuentas por cobrar y pagar, que hayan caducado.

F. Metas

- Divulgar a través de la página del Municipio los diferentes servicios de recaudación y las obligaciones que comprenden cada uno.
- Involucrar a las áreas de la administración que generen ingresos y hacer que brinden un servicio de manera más eficiente y eficaz.
- Hacer

descuentos de multas y recargos en el pago de impuesto predial, hasta 100% anual por cada ejercicio fiscal. • Aplicar descuentos en cobros de agua a personas adultas mayores de un 50%. • Actualizar en conjunto con Obras Públicas y Giros Mercantiles, los padrones de agua entubada, predial, comercio y alcoholes. • Atender oportunamente los requerimientos de información del departamento de Transparencia. • Actualizar la información pública de oficio que se integra en la plataforma de transparencia de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, así como los informes trimestrales, ofreciendo a la ciudadanía información oportuna. • Actualizar y depurar en coordinación con Sindicatura, Secretaría General y Contraloría Interna los inventarios de bienes muebles e inmuebles. • Gestionar el equipamiento de forma tecnológica y programática las áreas del Gobierno Municipal.

G. Contribución a la Agenda 2030 Con la finalidad de que las finanzas municipales sean sanas, se implementarán estrategias para cumplir las metas planteadas que logren la eficacia y eficiencia de los recursos públicos. Concretaremos la cooperación entre el Estado, la Federación y el Municipio para una mayor inversión en infraestructura que mejoren las condiciones de vida de los habitantes. Cada estrategia y sus metas solo se lograrán con la participación de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal mejorando el uso y aplicación de los recursos; la sociedad a través de su participación en proyectos y en plantear soluciones en sus localidades; la

PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS MARTES 01 DE MARZO DE 2022

51 iniciativa privada estableciendo alianzas de cooperación y cumpliendo con sus obligaciones; lo que llevara a lograr un desarrollo sostenible.

VERTIENTE: GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL

A. Descripción La tecnología digital ha impuesto a la sociedad, Gobiernos y mercados una forma distinta de relacionarse. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en todas las áreas del quehacer humano, si bien representan riesgos de mayor inequidad, discriminación y opacidad en el manejo de datos, también ofrece la oportunidad de transformarla en un medio para recuperar la confianza en el Gobierno a través de mejores servicios públicos, más transparencia y el empoderamiento de la ciudadanía. El llamado Gobierno digital se distingue porque se orienta a la ciudadanía, crea un nuevo modelo de gobernanza basado en los principios de Gobierno abierto y el potencial del uso de datos. Esto implica no solo un cambio en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, sino también la transformación interna del Gobierno y de su relación con la población. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramientas para el desarrollo tiene un enorme potencial que ha probado su contribución a los objetivos de la agenda global de desarrollo.

B. Diagnóstico La crisis mundial derivada de la pandemia de COVID-19, creó mayor tensión a la relación entre Gobierno y sociedad, ello exige mayor eficiencia para responder a las demandas de una sociedad cada vez más crítica y necesitada de información del quehacer de sus dirigentes. El Gobierno digital puede ser un mecanismo eficaz, en este proceso y para ello es indispensable que las unidades administrativas al interior del Gobierno Municipal se involucren de una manera activa, en esta labor de sensibilización y adopción de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Se identifica mediante un diagnostico por parte del Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio, que su Unidad no opera como lo establecen las leyes aplicables de la materia. Estadísticamente desde el 2018 a la fecha, una de las demandas que la sociedad externa a través de las diferentes plataformas Nacionales y Estatales de Transparencia, es la de

transparentar el servicio Público y la rendición de cuentas, mediante la Publicación de la información de oficio y mecanismos de transparencia proactiva que fomente la participación ciudadana e involucren a la sociedad a ejercer su derecho a estar informados en el marco de un Gobierno Abierto. C. Prioridades Mejorar en materia de Transparencia con información de valor al alcance de la ciudadanía y garantizar la eficacia y calidad de los servicios ofrecidos, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. D. Objetivo Aprovechar al máximo el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el funcionamiento de las diferentes áreas administrativas del Ente Municipal para agilizar los trámites y mejorar la confianza de la ciudadanía a través de una cultura de transparencia y rendición de cuentas de la función pública. 52 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 E. Estrategias • Consolidar y dar a conocer a la ciudadanía los diferentes portales y sistemas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Capacitar a los funcionarios públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. • Promover el uso de sistemas informáticos, como la herramienta principal de trabajo de las unidades administrativas que conforman el servicio público municipal. • Gestionar la instalación de infraestructura tecnológica que permita brindar los servicios de manera eficaz, pronta y expedita. F. Metas • Ser referente en el Estado en materia de Transparencia, obteniendo una calificación Cualitativa y Cuantitativa del 90% en la publicación de Información de Oficio en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y demás aplicables durante el periodo 2021-2024. • Desarrollar un programa de capacitación e impartir los cursos a los directores de las unidades administrativas del Sujeto Obligado, en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales. • Atender las solicitudes de información emitidas por la ciudadanía a este Gobierno para generar confianza a la sociedad. • Reducir el tiempo de entrega de los tramites y gestionar la realización de nuevos servicios dentro del servicio público, aprovechando el uso de la Tecnologías de la Información y Comunicación para beneficiar a toda la población del Municipio. G. Contribución a la Agenda 2030 Garantizar un nuevo modelo de gobernanza en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para que el Gobierno pueda mantener información actualizada disponible a la ciudadanía, agilizando los servicios y tramites ofrecidos por la administración municipal, a través del uso de correo electrónico, paginas oficiales, formularios y otros medios de comunicación. VERTIENTE: DERECHOS HUMANOS A. Descripción Garantizar el estricto apego a los derechos humanos, son la base para consolidar al Municipio en los primeros lugares en temas de paz y gobernabilidad, se podría pensar que con todos los medios y tecnología que existen en la actualidad la población conoce cuales son y para que les sirven los derechos humanos, pero encontramos que no es así, por lo cual el Gobierno municipal tiene el gran reto de promocionar para que se ejecuten y respeten en todos los rubros posibles. B. Diagnóstico Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Municipio existe un total de 1,090 habitantes que no cuentan con escolaridad básica, lo que representa el 6.96 % de la población total del Municipio, en base a estos datos se puede afirmar que dicho porcentaje desconoce gran parte de sus derechos, por lo que el trabajo de la actual administración será la promoción, enseñanza, divulgación y la aplicación indistintamente. PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS C. Prioridades MARTES 01 DE MARZO DE 2022 •

Fortalecer la divulgación de los derechos humanos. • Gestionar mecanismos de capacitación en materia de derechos humanos en las localidades. • Mejorar la correcta aplicación de los derechos humanos. D. Objetivo 53 Propiciar mecanismos que fomenten la promoción y el respeto a los derechos humanos en la población del Municipio, sin distinción alguna, así mismo impulsar la aplicación en los sistemas normativos indígenas. E. Estrategias • Gestionar cursos y talleres de capacitación sobre derechos humanos para todo el personal de la Administración. • Implementar pláticas con autoridades comunales y ejidales para conocimiento de sus derechos. • Fomentar el respeto a los derechos en todas áreas del Gobierno Municipal que brindan servicio a la ciudadanía. F. Metas • Promover y divulgar los derechos humanos. • Disminuir la violación a derechos humanos. • Implementar pláticas de derechos humanos en coordinación con instituciones educativas. • Consolidar sistemas normativos indígenas en apego a los derechos humanos. • Facilitar la enseñanza de temas especializados en lengua materna. G. Contribución a la Agenda 2030 La visión de la actual Administración es cumplir cabalmente con la implementación de los derechos fundamentales de los individuos, obteniendo un menor índice de violaciones a los derechos humanos y de esta manera aumentar la confianza sobre la gobernabilidad.

AGRADECIMIENTO Esta obra es posible gracias al esfuerzo compartido, la dedicación y el tiempo invertido de todo el personal que conforma esta Entidad Municipal, desde las Autoridades Comunitarias, Titulares de Departamentos y Servidores Públicos en general; a todos ellos el profundo agradecimiento por esta contribución documental en aras del desarrollo de nuestras localidades.

BIBLIOGRAFÍA Constitución Política de los Estados Unidos <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> Constitución Política del Estado de Mexicanos. (28 de mayo 2021). Disponible en: San Luis Potosí. (13 de agosto 2021) Disponible en: http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/constitucion/2021/10/Constitucion_Politica_del_Estado_13_d_e_Agoso_2021.pdf 54 MARTES 01 DE MARZO DE 2022 CEFIM (2012). Coxcatlán, S.L.P. Monografías de los Municipios de México. San Luis Potosí. Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios. http://cefimslp.gob.mx/monografias_municipales/2012/coxcatlan/files/coxcatlan.12.pdf Disponible en: CONAPO (2015). Datos abiertos de México – Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> INEGI (2020). Datos abiertos. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/datosabiertos/> Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipio de San Luis Potosí. (6 de octubre 2012) Disponible en: http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/10/Ley_de_Consulta_Indigena_para_el_Estado_y_Municipios_06_Oct_2012.pdf Ley de Planeación del Estado y Municipio de San Luis Potosí. (10 de octubre 2018) Disponible en: http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/10/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_01_Octubre_2018.pdf Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y Municipio de San Luis Potosí. (2 de diciembre 2021) Disponible en: http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/12/Ley_Organica_del_Municipio_Libre_del_Estado_02_Diciembre_2021.pdf Ley Reglamentaria

del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Sobre los Derechos y la Cultura Indígena. (25 de febrero 2014) Disponible en: http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/10/Ley_Reglamentaria_del_Articulo_9_de_la_Constitucion_03_Dic_2020.pdf Meade, J. (1964). Breves datos históricos de Coxcatlán, San Luis Potosí. Imprenta Robledo, Ciudad Valles, S.L.P. Municipio de Coxcatlán, S.L.P. (diciembre 2021) Consulta Indígena para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Municipio de Coxcatlán, S.L.P. (enero de 2022) Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. ONU (2015) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S